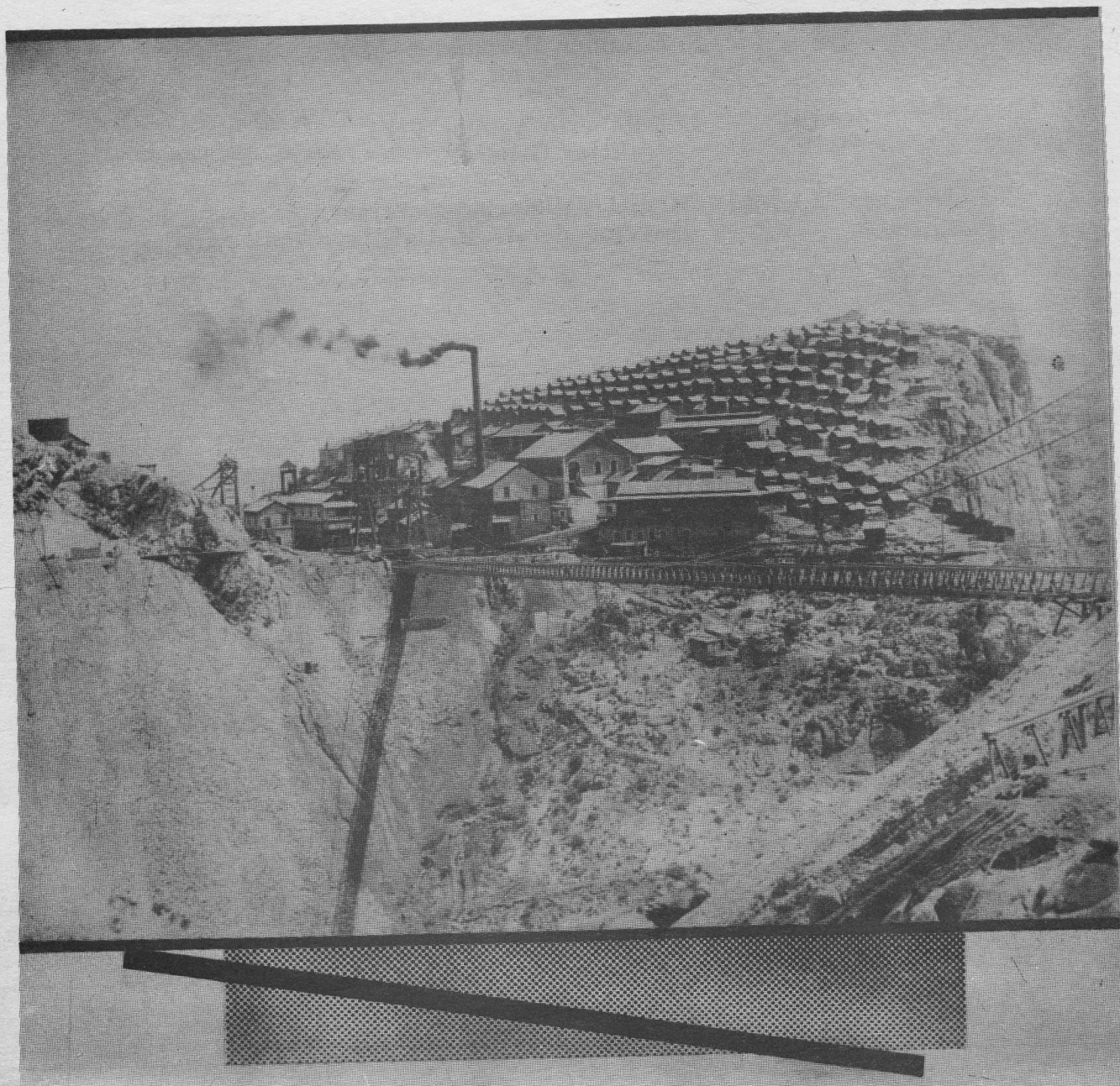


transición

Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Juárez del Estado de Durango

Diciembre 94 N° 16

5º ANIVERSARIO



UNIVERSIDAD JUAREZ DEL ESTADO DE DURANGO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTORICAS

Lic. José Ramón Hernández Meraz
Rector

Lic. Roberto Aguilar Vera
Srio. General

Lic. Miguel Vallebuena Garcinava
Director del I.I.H.-UJED

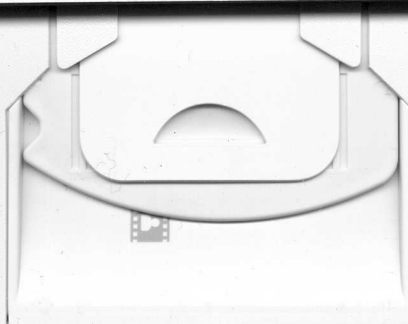
CONSEJO EDITORIAL

Antonio Arreola Valenzuela (I.I.H.- UJED)
Salvador A. Alvarez Suárez (U. A. C. J.)
Clara Bargellini Cioni (I.I.E.-UNAM)
Gloria E. Cano Cooley (I.I. H.-UJED)
Mario Cerutti (UANL)
Chantal Cramaussel (U A C J)
Marie Areti Hers Stutz (I.I.E-UNAM)
Hilda B. Iparraguirre Locicero (E N A H)
William K. Meyers (Wake Forest University)
Jorge I. Piña Gritssman (I.I.H-UJED)
María Guadalupe Rodríguez López (I.I.H-UJED)
Miguel Vallebuena Garcinava (I.I.H-UJED)
David W. Walker (Michigan State University)
Mauricio Yen Fernández. (I.I.H-UJED)

EDITOR RESPONSABLE
Mauricio Yen Fernández.

I N D I C E

EDITORIAL	4
RAZAS, CASTAS Y ESCLAVITUD DE LA NUEVA VIZCAYA Por Antonio Arreola Valenzuela	5
LOS ACONTECIMIENTOS DE SAN DIMAS: UNA HISTORIA OLVIDADA Por Pedro Raigosa Reyna	17
LAS CASAS DE DURANGO Por Maria Elena Galaviz Capdevielle	24
EL INCENDIO QUE ARRASO EL POBLADO DE OJUELA, DURANGO EL 31 DE AGOSTO DE 1907 Por Leticia González Arratia	26
MEMORIA DE ALCALDES DE NOMBRE DE DIOS Por Tomás Dimas Arenas	32
AUGE Y COLAPSO DE LA ECONOMIA IXTLERA EN EL IV DISTRITO DE TAMAULIPAS 1850-1913¹ Por Octavio Herrera Pérez ²	37
LOS PROBLEMAS DE SONORA EN EL SIGLO XIX Por el Lic. Juan José Gracida Romo	50
PRECISIONES A UNA PONENCIA DEL DR. DAVID WALKER Dr. Miguel Terrones Langone	58
CARTA DE LA ASOCIACION DE HISTORIA ECONOMICA DEL NORTE DE MEXICO Mario Cerutti Secretario Ejecutivo	63



EDITORIAL

Cinco años de buena cosecha

Con la aparición del Número 16 de Transición, hemos querido detener un instante nuestro andar, para volver la vista sobre el camino recorrido en cinco años de vida. Muchas y de variada índole han sido las vicisitudes vividas en este trayecto, pero también y hay que decirlo hemos ido cosechando cada vez, más satisfacciones y reconocimientos.

A partir de la acertada decisión de nuestro consejo editorial, de publicar trabajos de colegas, (compañeros de aventuras históricas), de otras latitudes, sobre todo de miembros de nuestra "Asociación de Historia Económica del Norte de México"; Transición llega a más bibliotecas, institutos y centros de investigación del país y el extranjero.

En nuestro afán por mejorar la calidad de la revista, hemos invitado a participar en nuestro consejo editorial a historiadores de reconocida trayectoria académica. Ellos han aceptado apoyar este modesto esfuerzo colectivo, lo cual valoramos y nos llena de estímulo.

A partir de este importante hecho, nos hemos propuesto que los trabajos que se publiquen se sometan previamente al arbitraje de estudiosos conocedores de las diversas temáticas aquí tratadas y de ésta forma sus autores cuenten a su vez con un aval académico reconocido para efectos curriculares.

Para cristalizar este propósito, contamos ya, con la anuencia de el Dr. Mario Cerutti de la Universidad Autónoma de Nuevo León, de la Dra. Hilda Iparraguirre Locicero, de la Escuela Nacional de Antropología e Historia, de la Dra. Chantal Cramaussel de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, del Dr. Salvador A. Álvarez S. de la misma universidad, de la Dra. Marie Areti Hers Stutz del Instituto de Investigaciones Estéticas de la UNAM, de la Dra. Clara Bargellini Cioni de la misma institución, del Dr. David W. Walker de la Universidad del Estado de Michigan, Estados Unidos, del Dr. William K. Meyers de la Universidad Wake Forest Carolina del Norte, Estados Unidos. A todos ellos nuestra gratitud.

A manera de recuento y como una guía para nuestros lectores e investigadores interesados, este número de Transición contiene un índice de los trabajos que han sido publicados desde su aparición.

**Atentamente.
Mauricio Yen Fernández**

RAZAS, CASTAS Y ESCLAVITUD DE LA NUEVA VIZCAYA

Por Antonio Arreola Valenzuela

Algunas reflexiones en base a los primeros esfuerzos en un Proyecto de Investigación sobre las tendencias poblacionales durante los siglos XVI, XVII y XVIII.

La mano de obra de los naturales, de los esclavos indígenas, esclavos negros y de los esclavos mulatos, fue el gran capital de que se valió el conquistador para llevar adelante su empresa de colonización, utilizándolos en la explotación de las minas y las haciendas, así como en la construcción de caminos, puentes, obras públicas, templos, conventos, acueductos, fincas urbanas y rurales, así como en el servicio doméstico, etc.

Los esclavos tenían diversa procedencia: los "esclavos negros", que eran traídos de Africa, Filipinas y otras regiones del Oriente; los "esclavos mulatos", mezcla de blanco y negra, nacidos de mujer negra esclava; los "esclavos indígenas" provenientes del periodo prehispánico. Estos esclavos eran vendidos a los conquistadores por los propios caciques indígenas, llamados "esclavos de rescate"; así como los indígenas rebeldes o aquellos que eran capturados en las guerras, o sea los "indios prisioneros", que eran convertidos a esclavos.

La esclavitud de los negros en principio fue tolerada de hecho porque la conquista fue una empresa que básicamente se llevó a cabo con recursos privados; fue hasta 1522, cuando la Corona la legalizó, autorizando el traslado de esclavos negros a la Nueva España. Las condiciones de vida, como en todo sistema esclavista, fueron muy adversas para los esclavos, pues aparte de las formas inhumanas en que trabajaban y

vivían; conforme a las leyes, los hijos adquirirían la condición de sus madres esclavas, es decir, al nacer esclavos, todo lo que produjeran también pertenecía a sus propietarios; no podían ser dueños de algo; eran simple mercancía en el mercadeo colonial de esclavo.

En la Nueva Vizcaya hubo esclavos negros desde los primeros tiempos, Baltazar de Obregón, en la descripción de sus andanzas por estas tierras, refiere que después de conquistada la provincia de San Miguel de Culiacán por Nuño de Guzmán, los pueblos e indios de las serranías de Topia, estuvieron "alzados y rebelados contra los vecinos y moradores de ella (de la provincia) y contra sus pueblos, haciendas y esclavos" (1). Más adelante confirma que estos esclavos eran negros, al narrar que los naturales les tenían pavor, porque decían que los negros volaban y se metían en sus cuevas (2).

La mano de obra indígena, como ya se apuntó, tuvo diverso origen. Uno de éstos fue cuando se otorgaron las "regalías" o "mercedes reales" a los conquistadores. Estos, al tomar posesión de sus extensiones territoriales que les fueron concedidas, casi siempre las recibían con un lote numeroso de indígenas, que luego sometían a trabajos equiparables a la esclavitud, utilizando para ello la institución de la "encomienda", cuyas raíces se remontaban a la época medieval goda. En la Nueva Vizcaya, según Baltazar de Obregón, refiriéndose a la fundación de



las villas de Nombre de Dios y Durango, y a los encomenderos, dice que Francisco de Ibarra "Poblólas de vecinos labradores a los cuales les dió sus repartimientos de pueblos estancias y tierras para labradores" (3); y agrega, con respecto a un pueblo llamado Matoen, ubicado en la frontera de Culiacán, que allí está la mayor parte de la gente de los pueblos que huye "por no tributar ni servir a sus encomenderos" (4).

A través de esta institución, los indígenas encomendados tenían, en principio, la obligación de trabajar para el encomendero; y después o con el tiempo, pagar al encomendador un tributo. Por ello, hubo originalmente una encomienda de servicios y luego una de tributos tasada por la autoridad, ambas con contenidos distintos según las épocas y lugares. El encomendador por su parte, se obligaba a darle a los indígenas cierta retribución y protección, que por lo general no se cumplía, y a costearle su instrucción cristiana.

Para establecer el sistema de encomienda y el repartimiento de indígenas correspondiente, los colonizadores se basaron en una cédula real, emitida el 20 de diciembre de 1503, en la que no se citan las palabras "encomienda" ni "repartimiento", pero sin embargo, se dan algunas normas para utilizar el trabajo de los indígenas, como ya lo hemos expresado, en base a cierta retribución por su jornal, y cristianización (5). Vicente Casarrubias, citando a José María Ots, dice que ambos términos se

emplean como sinónimos, pero sin embargo, se trata de conceptos diferentes. Originalmente toda encomienda implicaba un repartimiento de los indios encomendados pero no todos los repartimientos se hicieron a título de encomienda; ni cuando se admitió la sucesión en las encomiendas por dos o más vidas, podía decirse en rigor, que todos los indios encomendados lo fueran por virtud de un repartimiento (6). Sin embargo después, a mediados del siglo XVI, se habrá de implantar otro sistema de reclutamiento y reducción que también se denominará "repartimiento".

II

Desde la conquista y durante los primeros decenios del siglo de referencia, no obstante las medidas de la Corona para proteger a los indígenas de las ambiciones y maltratos de los conquistadores, se abusó de ellos en las encomiendas, al grado de que éstas eran verdaderas esclavitudes disfrazadas, porque covenían a los colonos y porque de esta manera multiplicaban sus ganancias; el tributo fue el gran abastecedor que engrosó sus capitales, pues además de la producción económica de los indígenas, éstos representaban grandes cantidades de mano de obra forzada y francamente gratuita.

En reacción a los abusos cometidos por los colonos, la Corona expidió en Barcelona, el 22 de noviembre de 1542, las "Leyes Nuevas", en respuesta a las denuncias del gran defensor de los indígenas Fray Bartolomé de las Casas, expuestas en su obra: "Brevísima Relación de la Destrucción de las Indias", escrita en 1540. Dichas leyes prohibían la esclavitud de los indios y limitaban la encomienda. Entre otras cosas, se determinaba: "Ordenamos y mandamos que de aquí adelante por ninguna causa de guerra ni otra alguna aún que sea so título de rebelión ni por rescate, ni de otra manera no se pueda hacer esclavo indio alguno: y queremos que sean tratados como vasallos nuestros de la corona de Castilla pues lo son", "Ninguna persona se puede servir de los indios por vía de naboria ni tapia ni otro modo alguno contra su voluntad" (7). En resumen, dichas leyes establecían lo siguiente:

- a).- Que al indio no se le esclavizara por motivos de guerra, rebeldía, rescate, ni por otra manera alguna.
- b).- Que los esclavos fueran puestos en libertad si no se demostraba derecho para mantenerlo en tales condiciones.
- c).- Que no se utilizará a los indios, sin su voluntad sin pagarles.
- d).- Que a ningún indio se le llevase a las pesquerías de perlas o a regiones remotas con ese pretexto y en contra de su voluntad.
- e).- Que los virreyes, gobernadores, oidores, descubridores, órdenes religiosas, hospitales, cofradías, ni demás ministros ni otras personas, pudieren encomendar indios por nueva pionería ni en otra forma, sino que muriendo la persona que los tuviera, se incorporasen a la corona.
- f).- Que los oidores se responsabilizaran del buen trato y educación de los indios y de

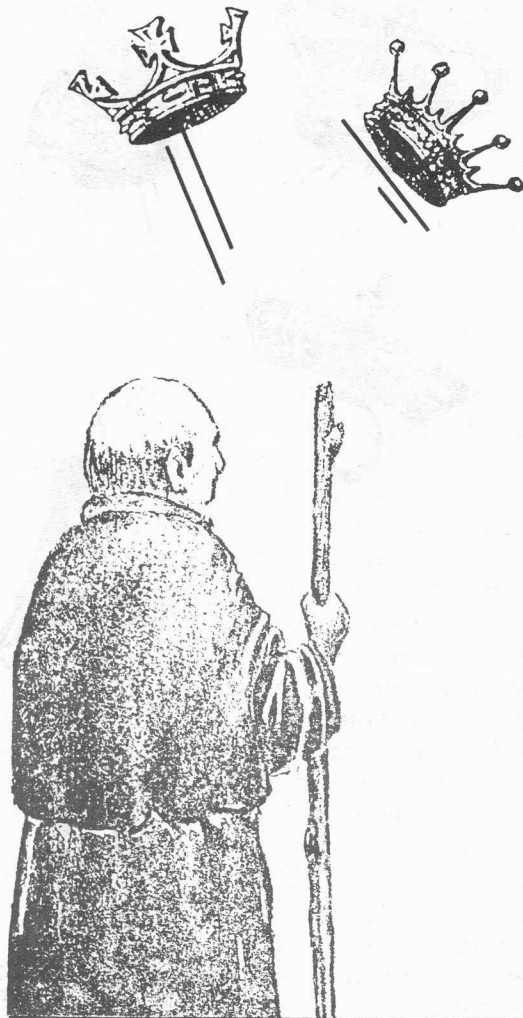
tasar los tributos y servicios que pagaran como vasallos.

La Corona había comisionado al visitador Francisco Tello de Sandoval, para que se encargara de la ejecución de las mencionadas Leyes, pero tropezó con serios problemas, pues al ser publicadas en la Nueva España, el 24 de marzo de 1544, el hecho de inmediato provocó un gran descontento entre los encomenderos. Hubo reuniones y la designación de comisión que llevó la inconformidad hasta la península. La razón de la inconformidad era lógica, pues



todas las medidas tomadas afectaban de fondo sus intereses. Todo se circunscribía a la mano de obra del esclavo indio, que era la fuente básica de capitalización de sus unidades de producción.

Aparte debe considerarse, que para mediados del siglo XVI, la mano de obra se había vuelto muy escasa, debido a la mortandad habida en el proceso de conquista y primeros años de colonización. Los españoles hasta después de varios decenios, comprendieron el error de la enorme matanza de indígenas que hicieron, pues la mano de obra aportada por ellos resultó ser un factor



de primera necesidad en los trabajos de las minas y en las haciendas. A la mortandad de los primeros tiempos siguió la cadena de las grandes epidemias registradas durante los años 1531-1532, 1538 y 1543-1545, y los años de profundas escaseces y hambres, que fueron 1538, y 1543-1545. De tal magnitud fue el descontento entre los colonos, que el Rey se vió obligado a revocar dichas leyes en cédula que expidió el 20 de octubre de 1545 (8). En la segunda mitad del siglo habrán de cotinuar tanto las epidemias como las hambres.

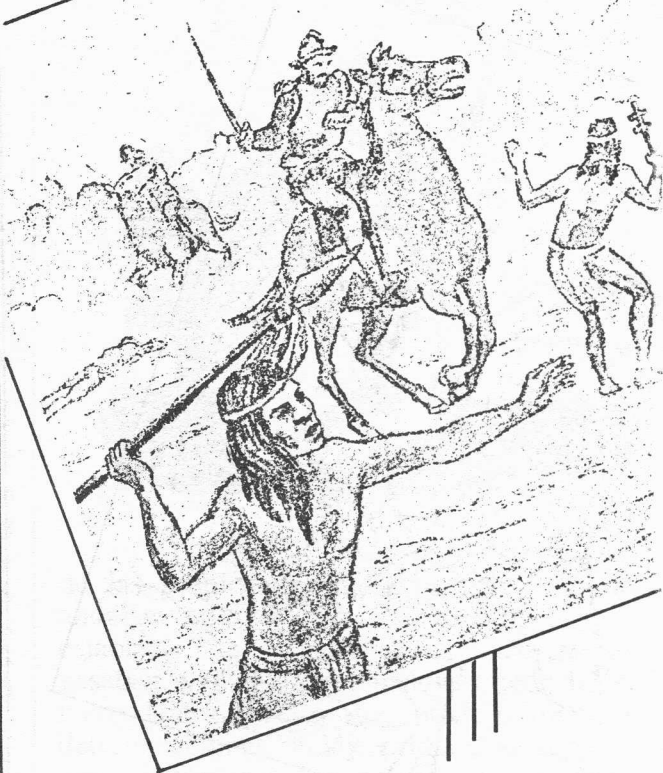
El 22 de febrero de 1549, la Corona volvió a retomar la defensa de los indios, expidiendo una nueva cédula, que prohibía el pago del tributo en dinero o en especie (9), aparte de dar nuevas instrucciones al Virrey Luis de Velasco (1550-1564), para aplicar todas las medidas tomadas por la Corona en favor de los indígenas, mismas que aumentaron el descontento de los encomenderos, que en realidad no las acataron, incluso Francisco de Ibarra y los gobernadores que le siguieron, desobedeciendo la nueva política a favor de los indígenas, sometieron a éstos a nuevas encomiendas y repartimientos (10). No obstante la oposición de los colonos el virrey Velasco logró ejecutar importantes acciones que beneficiaron a los naturales como defenderlos de los españoles, quienes con sus ganados destruían los sembradíos de aquellos, además de liberar a más de cien mil esclavos (11), haciendo que permanecieran firmes las determinaciones de la Corona.

Ante esta realidad que les era adversa, los colonos buscaron nuevas formas para continuar usufructuando la mano de obra de los indígenas que les era básica, llegando después a utilizar, en lugar de la encomienda, un nuevo sistema para resolver el problema de escases de brazos, que también se le llamó repartimiento forzoso, rueda, tanda, cuatequil, o como en Perú: mita (12), desarrollado plenamente en la época del virrey Martín Enriquez de

Almansa (1568-1580). Este nuevo sistema vino a sustituir al de la encomienda, que había entrado en desuso, pero con el cual se acentuó la explotación de los indígenas, sobre todo en la minería, agricultura y ganadería.

Por esas fechas, Alonso de la Mota y Escobar, en sus andanzas por la Nueva Vizcaya, recogió testimonios relativos al trato que se les daba a los trabajadores en las minas, habiendo escrito al respecto, "que este oficio lo hacían los indios y no los negros esclavos, porque se tenía la experiencia de que en poco tiempo se hinchaban de mil enfermedades a causa de la humedad y el frío intenso" (13). Esta información documental, aparte de hablar de las condiciones y de la explotación en las minas, se denota la preferencia que se daba a los indígenas en estas pesadas tareas, no porque fueran mejores sino porque al no tener condición de esclavos eran fácilmente desechables, es decir se les utilizaba hasta su agotamiento, para luego ser sustituidos por nuevos indígenas comprados o capturados. En cambio el negro esclavo o el mulato esclavo, como propiedad debidamente legalizada al servicio del colono, a este le redituaba más y mejor su conservación.

Con base en la nueva política de repartimientos, los colonizadores en las regiones del norte, continuaron con una costumbre que nunca suspendieron, o sea la captura de indígenas chichimecas para fines de compra-venta en las explotaciones mineras y agrícolas. En estas regiones alejadas del centro, mucho se practicó la captura para esclavizar. Uno de los tantos casos fue la medida tomada en 1563, por el alcalde de Nombre de Dios, Francisco Sosa, quien había pedido ayuda para combatir a los chichimecas, quienes con frecuencia asaltaban o se insurreccionaban, prometiendo a los aliados lo siguiente: "al que cojiere a algún chichimecatl ninguno le quitará pues será suyo, lo mismo si cojiere a dos o a tres" (14). Poco más de un siglo



después de este caso de Nombre de Dios, todavía se denota en plenitud la práctica de la captura de indios, el historiador Sivio Zavala, apunta dentro de sus diversas citas de hechos históricos relativos, que en 1687, "diez indios capturados, de otros tantos muertos, en Nuevo México, se ordenó fuesen llevados al reino de la Nueva Vizcaya y vendidos por diez años en las minas o morteros" (15), lo que aparte indica que los indígenas en estas regiones del Norte, podían haberse pagado a buen precio para las labores de las minas y las faenas del campo.

En cédula real, fechada en Madrid, el 30 de noviembre de 1647, se exponía que el rey había sido informado de "que la provincia de la Nueva Vizcaya, confinaba con naciones bárbaras de Sinaloa, Tepehuanes, Salineros y otros que eran de guerra, aunque ordinariamente vivían de paz; que los alcaldes mayores y otras personas les habían tomado hijos para que sirvieran en las minas y otra partes, dándolos como esclavos



u ofreciéndolos como de presente (obsequio); y que por eso se inquietaban y habían apelado a la rebelión” (16). Visto esto, el Consejo de Indias resolvió que los indios no fuesen vejados, ni dados como esclavos con ningún pretexto, que se les tratase bien y no se les perturbase.

En lo tocante a la política de la realeza para combatir la esclavitud, y al interés del Virrey Francisco Fernández de la Cueva, Duque de Alburquerque (1653-1660), para que se observasen las disposiciones que trataban de proteger a los indígenas, se manifiesta claramente en el acuerdo despachado por la Audiencia de Guadalajara, el 23 de junio de 1659, que dice: “El fiscal pedía que la audiencia mandase guardar las cédulas reales no consistiendo la esclavitud perpetua ni temporal de dichos chichimecas, así hombres como mujeres y niños de todas

las edades con ningún pretexto, por justo que pareciera, y que luego pusieran en su libertad a todos los que con este título de servidumbre estuvieren sujetos a ella, de cualquier sexo o edad, mandándolo publicar en la ciudad de Durango y en el real del Parral y en las demás partes que conviniera” (17). Tanto este acuerdo como otros que citaremos, son muestra del interés que la Corona tuvo, en términos generales, para defender a los indígenas frente a los encomenderos.

Puede afirmarse que 1671 y 1672, fueron años de una destacada política antiesclavista, sobre todo enfocada al reino de la Nueva Vizcaya. En 1671, el fiscal de la Audiencia de Guadalajara, Lic. Fernando de Haro y Monterroso, solicitó se mandase real provisión al gobernador de Nueva Vizcaya, para que pusiera en libertad a los indios chichimecas y de otras naciones, y “que se condujera (a los que habían sido vendidos y comprados como esclavos) a las provincias de donde eran originarios, a costa de los compradores y vendedores, aunque alegaran buena fe u otro título oneroso, porque era contra la ley natural y contra la voluntad real” (18). En el mismo 1671, en base a una provisión de la Audiencia de Guadalajara, dada el 21 de octubre, el gobernador de la Nueva Vizcaya, Maestro de Campo don Joseph García de Salcedo, mandó pregonar dicha provisión en la ciudad de Durango y demás partes de “este reino que convengan”, el 18 de noviembre de ese año, disponiendo que “todas las personas que tuviesen indios e indias comprados por (como) esclavos, así de ese reino como del reino de León y Nuevo México los manifestasen dentro del tercer día para ponerlos en su libertad como se ordenaba, sin excusa ni pretexto alguno” (19). No obstante la profusa legislación emitida para favorecer a los indios, éstos siguieron siendo objeto de reducciones y de malos tratos en los centros o lugares de trabajo.

Debemos subrayar que la evolución de la Colonia en las regiones septentrionales revisó características específicas, por virtud de lo alejado del centro y por la hostilidad siempre habida entre colonos e indígenas, quienes permanecían dispersos y a quienes era difícil someter, razones por las que se aplicaron sistemas propios para resolver la mano de obra, utilizando como sistema la "congrega", institución a través de la cual se hacían redadas periódicas de indígenas seminómadas para reducirlos temporalmente cuando las necesidades de trabajo agrícola de los españoles lo requerían, terminada la temporada de trabajo, los dejaban en libertad para congregarlos nuevamente en el siguiente ciclo de trabajo; también funcionó la "congregación" a través de la cual se reducía a los indígenas en pueblos dentro de las haciendas para tener mano de obra permanente.

La congrega venía a ser una variante de la encomienda que se aplicó en las regiones norteñas, donde no había poblaciones de indígenas estables y donde las condiciones en su reducción resultaron aún peor que en la encomienda. Los problemas de la congrega se dieron específicamente en el reino de León, que colindaba con el de Nueva Vizcaya, por lo que conviene esta mención, que encierra la hipótesis de que la congrega también hubiese existido en estas regiones del reino de la Nueva Vizcaya.

Por otra parte la congregación de indios o su reducción a pueblos fue otra de las soluciones que dieron los españoles a la política colonizadora indigenista. Dice Ma. Elena Galaviz de Capdevielle, que "uno de los mayores obstáculos con que tropezaron las reducciones fue la resistencia que presentaron los indios para desprenderse de las tierras que de antiguo poseían y ésto, no sólo por amor a ellas, sino por el recelo de que la congregación era un pretexto a que recurría la codicia española para apoderarse



de las propiedades indígenas. En esto no andaban equivocados, ya que, apenas se establecía la congregación, las tierras pasaban a manos de españoles mediante el mercedaje (20). Lo que produjo diversas determinaciones reales: primero se dispuso que la congregación fuera forzosa, pero provocó un fuerte descontento entre religiosos. Presentada esta circunstancia y para que se resolviese el problema, el rey acordó que los indios congregados pudiesen volver a sus antiguas moradas y posesiones, aunque como siempre, la legislación en poco o nada habría de cumplirse. En el Censo de población de 1910, aún aparecen congregaciones que tuvieron su antecedente en aquellas, y hoy en día, la legislación agraria aún las contempla.

El caso de los indios del Nuevo Reino de León muestra con claridad la variante de la congrega con respecto a la encomienda y las peores condiciones en que se sometía a los indígenas. Al respecto, Juan de Oliuán Rebolledo, Oidor de la Audiencia de Nueva Galicia, en misiva que escribe, acompaña una carta de don Gerónimo Lopes Prieto, Cura Rector del Colegio de San Xavier, de Monterrey, fechada el 2 de enero de 1714, en la que explica que por informe del doctor don Juan de Santiago de León



Los puntos de concentración de los esclavos negros, mulatos e indígenas, eran los minerales en explotación, las haciendas trigueras, las construcciones rurales como presas, represas, canales, así como construcciones en las áreas urbanas de las villas y de la Ciudad de Durango. En el plano adjunto de la Nueva Vizcaya, se pueden apreciar los lugares donde se practicó la esclavitud y en los que los esclavos fueron tanto mulatos como negros y de hecho los indígenas, no registrándose el fenómeno del mestizaje en toda su intensidad como ocurrió en el cetro del virreinato por las razones que luego analizaremos.

La traída de esclavos negros y de mulatos esclavos a la nueva Vizcaya, había obedecido a la dificultad de congregar a los indígenas de la región en la cantidad que requerían las explotaciones mineras, agrícolas y pecuarias, pues gran cantidad de ellos, remontados en las montañas desde la conquista, permanecían hostiles, provocando constantes asaltos y alzamientos, y la gran rebelión tehuana de 1616, que involucró a todas las etnias de la región. En base a esta dificultad, los gobernadores, mineros y hacendados, se vieron en la necesidad de traer esclavos negros, mulatos e indios de otras partes, para incorporar su mano de obra tanto en el campo como en las poblaciones de españoles recientemente formadas; fuerza de trabajo muy apreciada porque representaba costos mínimos y gran ganancia para los hacendados y mineros. De esta manera se fincó un amplio sistema de esclavitud, incluyendo el de servidumbre en el servicio doméstico de la Ciudad, que analizaremos particularmente en base a datos de la primera mitad del siglo XVIII, o sea entre los años 1714-1756.

Por lo que corresponde a la mano de obra de los esclavos que eran destinados al servicio doméstico, desempeñado generalmente por "mulatos esclavos" y "negros esclavos" en los pueblos de

Garabito, Obispo de Guadalajara, enviado a su majestad, "se despachó cédula para que se quitasen las encomiendas y se hiciesen congregas en las haciendas; pero la cédula llegó después de la muerte del Obispo y mudóse no más el nombre de congregas y quedaron los indios con la misma pensión que si estuvieran encomendados; la sujeción que sufren es peor que la de esclavos: el vestuario consiste cuando más en una frezadilla y un algodón de sayal, aunque lo más ordinario es que anden desnudos; los días de trabajo se les dan dos mazorcas por la noche para cena y almuerzo, y la comida es un poco de maíz cocido; los días que no trabajan buscan raíces o cosas del campo o hurtan; carecen de doctrinas. Es corriente que se vendan, aunque no con la osadía que antes, porque hacían empeños a título de ir a traer indios pequeños para pagar con ellos; venían los muchachos, padres y madres amarrados" (22). Esta parte del documento que se transcribe, aparte de mostrarnos la forma en que eran esclavizados los indígenas, determina que las encomiendas sean quitadas, les daba muerte legal, pues de hecho ya se encontraban en desuso, utilizándose en su lugar el sistema de repartimiento, que dió lugar a nuevas formas de explotación.

españoles y en la Ciudad de Durango, era diferente a la de los trabajos extremadamente agotadores de las minas, haciendas y otros similares, en los que se utilizaba preferentemente al indígena, esclavizándolo de hecho más no por derecho por ser fuerza desechable, precisamente porque no lo permitían las disposiciones legales de la Corona. En cambio, se procuraba la conservación de los "esclavos mulatos" y de los "esclavos negros", por estar debidamente autorizados por la ley, razón por la que en forma general mejor se les empleaba en el servicio doméstico, que era una costumbre o una práctica común entre las familias de la aristocracia.

Los esclavos en el servicio doméstico también eran numerosos, tenían como dueños a gente de dinero: mineros, hacendados, mercaderes, etc., pero también a personalidades entre las que había generales, capitanes y funcionarios de la realeza y eclesiásticos; y se les reconocía por su nombre, por el nombre de sus dueños, o por el nombre, apellido, cargo o dignidad que ostentaban éstos, o si era el caso, por el nombre de la Institución o por el de personas notables, así había esclavos que eran de una señora llamada doña Gerónima, otros de doña Catarina, de don Arnulfo, de doña Jacinta, o de doña María Teresa, etc. Había personas que eran dueñas de un esclavo, pero había otras que eran propietarias de varios (23).

En otros casos, se les identificaba con el nombre completo de sus dueños, así había los esclavos de doña Ana y de doña María Josefa ambas de apellido de silva, de doña María Benita Efigenia de Silva, de don Antonio Galindo, de doña Juana de Lugo, de doña Lucía de Jáuregui, de doña Josefa Calleros, esclavos de Lucas Hernández, de María Teresa Ramírez, de Bartolomé de Salazar, de doña Francisca de Jáuregui, de Petronila de Azo, de Catarina Sánchez, esclavos de doña María de Meza y Medina,

de Doña María Leonor de Burgos, de Ignacia de Urbina, de Juan de Soto, de doña María Loera Juárez, de doña Petronila de Aro, esclavos de doña Francisca y de doña María Galindo, de don Baltazar y don Santiago de Castro, de doña Efigenia Benita de Leyva, de don Pedro de la Riva, de José y de Juan Landa, de don Manuel Hurtado, de doña María de Mena, Josefa de Brena, o de María Ontiveros (24).

Por sus características propias, la mención de algunos propietarios de esclavos, nos dará una idea de la vida en la Ciudad de Durango de aquellos lejanos tiempos, con sus gentes de dinero, funcionarios y los esclavos destinados a su servicio, que trabajaban en la construcción de edificios, cultivo de las huertas, pero sobretodo en el muy peculiar servicio doméstico. Las gentes eran dueñas, según su fortuna y sus necesidades, de uno, dos o varios esclavos, que eran mulatos o negros, pero en más cantidad mulatos. Los altos funcionarios tenían una cantidad mayor.

La profusión de disposiciones legales emitidas por la Corona y la reglamentación de las mismas por los funcionarios del virreinato para proteger a los indios, es la razón para que en los registros parroquiales relativos y de donde hemos extraído esta importante información documental, no aparezcan "indios esclavos", aunque de hecho los hubo en abundancia en las minas, en las haciendas y en todas aquellas actividades en que se requería la mano de obra para construir infraestructura, para producir o bien donde se necesitaba un servicio doméstico.

De los registros relativos anotamos una relación de personajes e instituciones que eran propietarios de esclavos en la Ciudad de Durango en la primera mitad del siglo XVIII. Entre ellos: el Cap. José Simón Blanquel, Alcalde Ordinario de la Ciudad; Don Pedro Tapiz, Obispo de la Nueva Vizcaya; Bachiller Don Francisco de



Foto callejon de S. Clara N° 8

POPULACHO DE MEXICO

Arguello Medrano, Chantre de la Santa Iglesia Catedral; el Cap. Don Andrés Sánchez de Tagle, Alguacil Mayor de la Real Caja de la Ciudad; Tte. Hernando de Arce; Cap. Nicolás Díaz y Frías; el Cura Rector del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral; el Convento de San Juan de Dios; Canónigo de la Santa Iglesia Catedral; Cap. Nicolas Díaz y Frías; Don Santiago García del Palenque, Cap. Jacinto Hernández, y Cap. Cristóbal de San Martín; Don Juan de Ibáñez, escribano público; Cap. Juan de Batrez de Paura, Cap. Don Santiago de García, así como los herederos del Gral. Don Luis Ruiz de Gadiana (25).

Para la primera mitad del siglo XVIII (1714-1756), se observa un importante cambio en la composición de la sociedad de la ciudad de Durango, a diferencia de como acontecía en el nivel general, en la localidad se registra el fenómeno de disminución de los "negros puros", por el fenómeno de

integración, en una forma más acelerada, y dentro del mismo fenómeno, se observa que en la medida que disminuye el número de esclavos, por lógica consecuencia aumenta el número de mulatos libres, pues los hijos de español y esclava negra generalmente eran emancipados por el padre, aumentando el número de los mulatos libres, como lo veremos adelante.

En este periodo que venimos estudiando, así como acontecía en lo general, ya se aprecia una clasificación racista de la población: en la cúspide piramidal se encontraban los españoles peninsulares, gozando de infinidad de privilegios, más abajo estaban los criollos, hijos de españoles nacidos en estas tierras; luego las castas, mezclas entre blancos, negros e indios y sus descendientes; y en la base, los indígenas, que también integraban una raza pura. La clasificación no era oficial ni existía prohibición para que se casaran entre gentes de unas y otras castas.

El primer presidente
de la República, general
Guadalupe Victoria
(1824-1828). Su
verdadero nombre fué
José Miguel Aducto
Fernández y Félix.



Los siguientes porcentajes, nos dan una idea de la forma en que estaba compuesta la sociedad de la Ciudad de Durango por aquellos tiempos. Había un 20.2% de españoles, 18.4% de indígenas, 0.3% de negros (entre esclavos y libres), 5.6% de mestizos, nacidos de hombre blanco y mujer indígena; 5.0% de mulatos esclavos y 41.4% de mulatos libres; los mulatos eran los nacidos de hombre blanco y mujer negra, 2.3% de lobos, mezcla de chino con mulata; 7.3% de coyotes, nacidos de indios y mestizas; 0.2% de castizos, nacidos de hombres mestizos y mujeres españolas; y 0.05% entre moriscos, y albos. Morisco era el producto de la unión de mulato con española y albos, mezcla de español y morisca.

De esta composición se deducen diversas cuestiones. Una de ellas, que tanto los españoles como los indígenas se conservaron en estado puro, pues la mezcla de español e indígena, o sea los mestizos, sólo reportaba un 5.2% de la población total. En contraparte a lo que aconteció en el centro, en esta región del norte, el mestizaje

fue mínimo, las razones deben buscarse en la confrontación hostil entre los españoles como conquistadores y los indígenas que no se dejaban someter, lo que provocó una serie de alzamientos que se extendió a través de los tres siglos de colonia y aún después de ésta.

En cambio la mezcla de blanco y negra fue muy prolífera, dando como resultado una mayoritaria población de mulatos, pues entre mulatos esclavos y mulatos libres llegaron a reportar un 46.4%, o sea casi un 50% de la población total de la Ciudad de Durango. La población negra pura que existió originalmente, ya para el transcurso del siglo XVIII, había sido asimilada en su gran mayoría. Puede decirse que casi había desaparecido. Un 0.3% de esclavos negros con respecto a la población total, era nada.

A mediados del siglo XVIII, la esclavitud en la Ciudad de Durango, estaba reducida a un 5.3% de mulatos esclavos y a un 1.3% de negros esclavos, hecho que prácticamente daba paso a un abrumador mundo de mulatos libres, que casi componía el 50% de la sociedad. El esclavo negro a

LA
S

15

BIBLIOTECA
ICS

estas fechas era casi inexistente en el componente total de la población de la Ciudad. La esclavitud, por el fenómeno descrito, había disminuido a su mínima expresión.

Sin embargo, fué hasta 1810, cuando el Cura Don Miguel Hidalgo abolió la esclavitud, aunque el decreto nunca cobraría vigencia por las circunstancias de la insurrección. Tiempo después habría de hacerse efectivo el ideal de aquel decreto, precisamente en los inicios de la república y del sistema federalista, o sea en la administración pública federal del Presidente Guadalupe Victoria.

El estudio de las diversas razas, castas y formas de esclavitud que se practicaron en la Nueva Vizcaya, en el campo, en los pueblos y la Ciudad, en base a las investigaciones que se hagan en los archivos oficiales, parroquiales y otras fuentes auxiliares, reviste suma importancia por ser un tema poco explorado a nivel local y porque coadyuvaría a integrar adecuadamente nuestra historia regional; de momento, hemos iniciado algunos esfuerzos al respecto, aunque el objeto del proyecto es la historia demográfica de los siglos del XVI al XVIII. Valdría la pena que se insistiera sobre ello.

REFERENCIAS:

- 1.- Baltazar de Obregón. Obra: "Historia de los Descubrimientos Antiguos y Modernos de la Nueva España". Publicada en 1584. Reeditada por la SEP en 1924. Pags. 66 y 67.
- 2.- Baltazar de Obregón. Ob. Cit. Pág. 105.
- 3.- Baltazar de Obregón. Ob. Cit. Pág. 46.
- 4.- Baltazar de Obregón. Ob. Cit. Pág. 65.
- 5.- Arturo González Cosío. Obra: "Ensayos Escogidos: Historia, Sociedad y Política en México". Edición de la Universidad Autónoma de México. México, D.F. 1981. Transcribe la Real Cédula del 20 de diciembre de 1503, expedida por Isabel la Católica, en base a la cual se organizaron las encomiendas y los repartimientos de indios, Pág. 15.
- 6.- Vicente Casarrubias C. Obra: "Rebeliones Indígenas en la Nueva España". Colección Metropolitana México, D.F. 1975. Pág. 31.
- 7.- Silvio Zavala, miembro del Colegio Nacional. Obra: "Los Esclavos Indios en la Nueva España" Edición del Colegio Nacional. México, D.F. 1981. Pág. 107 y 108.
- 8.- Enrique Florescano. Obra: "Estructuras y problemas agrarios de México: 1500-1821" SepSetentas. México, D.F. 1971. Pag. 74.
- 9.- Andre Gunder Frank. obra: "La Agricultura Mexicana: Transformación del Modo de Producción" (1521-1630). Ediciones ERA. 1982. Págs. 36-44.
- 10.- José Ignacio Gallegos. Obra. Historia de Durango: 1563-1910. Pág. 129.
- 11.- Historia Patria. Editorial Patria. Primera Edición: 1884. México, D.F.- Ficha correspondiente a Luis de Velasco (1511-1564).
- 12.- Andre Gunder Frank. Ob. Cit. Pág. 44.
- 13.- Alonso de la Mota y Escobar. Obra: "Descripción Geográfica de los Reynos de Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y Nuevo León". Editada entre 1602 y 1605. Instituto Jalisciense de Antropología e Historia 1966. Págs. 89 y 90.
- 14.- Silvio Zavala. Ob. Cit. Pág. 185.
- 15.- Silvio Zavala Ob. Cit. Pág. 233.
- 16.- Silvio Zavala Ob. Cit. Pág. 218.
- 17.- Silvio Zavala Ob. Cit. Pág. 226.
- 18.- Silvio Zavala Ob. Cit. Pág. 225.
- 19.- Silvio Zavala Ob. Cit. Pág. 227.
- 20.- María Elena Galaviz de Capdevielle. Obra: "Revoluciones Indígenas en el Norte de la Nueva España. Siglos XVI y XVII". Ediciones de la Confederación Nacional Campesina. México, D.F. 1968. Pág. 19.
- 21.- Silvio Zavala. Ob. cit. Pags. 257 y 258.
- 22.- Archivo de la Parroquia del Sagrario. Catedral Basílica. Libros de Fe de Bautismos correspondientes a los años 1714-1722, 1722-1731, 1736-1743, 1743-1744 y 1750-1756.
- 23.- Ibid.
- 24.- Ibid.
- 25.- Ibid.

LOS ACONTECIMIENTOS DE SAN DIMAS: UNA HISTORIA OLVIDADA

Por Pedro Raigosa Reyna

La Historia de México conoce los acontecimientos ocurridos en San Dimas Durango, por el tratado Mon-Almonte firmado en París en septiembre de 1859, por el representante de la corona española Alejandro Mon, y el mexicano Juan N. Almonte representante del gobierno conservador (1).

En dicho tratado se hace alusión a lo acontecido en el mineral de San Dimas la noche del 15 y la mañana del 16 de septiembre de 1856, y plantea se castigue por parte del gobierno mexicano a los culpables de los crímenes cometidos contra los súbditos españoles afectados. En el primero de los artículos se menciona lo referente a como el gobierno de México deberá de activar todos los procedimientos a fin de castigar a los culpables una vez que el departamento de Durango vuelva a la obediencia del gobierno mexicano, o puedan ser aprendidos los autores de dichos crímenes (2).

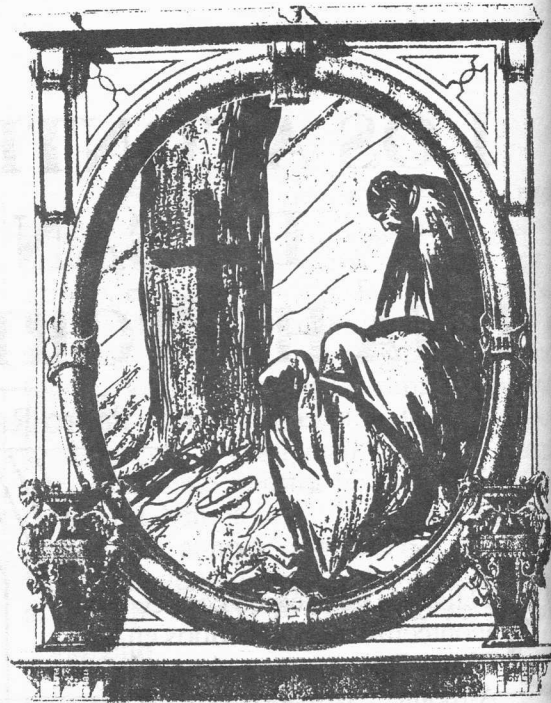
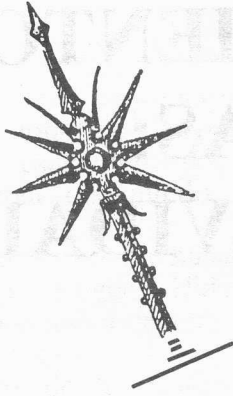
El gobierno de México reconocía en otros artículos, que no tenía nada que ver con los crímenes cometidos, tanto en San Dimas, como en las haciendas de San Vicente y Chiconcuac -en estos últimos lugares ya se había ejecutado a los culpables de los crímenes perpetuados- y consentía en indemnizar a los súbditos españoles de los daños y perjuicios que habían sufrido por dichos acontecimientos. (3)

Tratado que al triunfo de la guerra de reforma por el partido liberal, no fué

reconocido por el Presidente Benito Juárez, por considerarlo atentatorio contra la soberanía del país. Situación que dignificaba al presidente ya que para su suerte -y de los mexicanos- el tratado que su partido había firmado con los representantes del gobierno norteamericano en diciembre de 1859, llamado de McLane-Ocampo, no había sido aceptado por el Senado norteamericano (4).

Recordemos que durante la guerra de reforma de todo se valieron ambos partidos para atraer la ayuda internacional para el triunfo de su causa, Juárez recurrió al gobierno norteamericano y fue duramente criticado aún por sus simpatizantes debido a la firma del Tratado McLane-Ocampo, pues en él se le daba al gobierno norteamericano -entre otras cosas- derecho de tránsito a perpetuidad por el Istmo de Tehuantepec, además de otras Concesiones en el norte de la República (5).

Los conservadores derrotados en la guerra de reforma, intrigaron a la corona española para que exigiera el cumplimiento del tratado Mon-Almonte, como causa de reclamo de España a las deudas que México tenía con ese país. Todo esto aunado a los reclamos que Inglaterra y Francia demandaban del país fueron causa del acuerdo firmado en Londres el 31 de octubre de 1861, por los tres países para intervenir militarmente en México y exigir el pago de las deudas económicas contraídas con ellos y dar una mayor protección a sus súbditos y a sus intereses. (6)



Las primeras noticias que de dichos acontecimientos se conocieron en Durango, fue a través del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango, llamado "La Enseñanza Republicana", del día 28 de septiembre de 1856, el cual narraba los acontecimientos de San Dimas de la siguiente manera: la noche del 15 y la mañana del 16 de septiembre, del mencionado año al celebrarse un año más del grito de independencia, los guardias de los señores Castillo, propietarios de las minas de Tayoltita, al escuchar el grito, de "mueran los españoles", dado por algún concurrente al acontecimiento, dispararon contra la multitud, matando e hiriendo a varios de ellos, los agredidos se armaron en el juzgado de la municipalidad y respondieron la agresión entablado una lucha a sangre y fuego con los guardias que se fortificaron en la casa y tienda de los señores Castillo. (7)

Fueron varias las versiones que se conocieron de los hechos sucitados en San Dimas, destacando las del Alcalde primero suplente Victoriano Rodríguez nombrado por los pobladores el día de los acontecimientos. La misiva era dirigida al gobernador del Estado Lic. José de la Bárcena y destacaba en su versión, como la noche del 15 de septiembre al reunirse los ciudadanos en el ayuntamiento para asistir al Te-Deum, según acuerdo de la junta patriótica apareció el socio del Sr. Juan Castillo llamado Ignacio Manjarréz, acompañado de ocho o diez forasteros armados con carabinas y al

parecer sin consentimiento de los jueces locales. No obstante esta amenaza, el ayuntamiento y vecinos se dirigieron a la iglesia con la música y acompañamiento, y después a la calle victoriando la independencia, la libertad, y a los héroes de la patria. Cocluido ésto se disolvió la comitiva y se pasó al ayuntamiento a guardar las armas y cartuchos para la función del día siguiente, dejando sólo la música para la serenata: Manjarréz se retiró con su fuerza en formación para el comercio del Sr. Castillo cuando seguramente algún ebrio gritó "mueran los gachupines", lo que provocó la ira del Sr. Manjarréz que en lugar de arrestarlo subió a la azotea del negocio y rompió fuego contra la multitud, matando a los Señores Luis Salas y José María Leyva. La respuesta como era de esperarse fue de espanto y coraje llevando al pueblo a correr al juzgado, recoger lo que pudieron de armas y poner sitio a la casa de los Castillo contestando durante toda la noche al fuego que no cesaba de ambos lados, no habiendo autoridad que impidiera tal desorden pues se aterrorizaron y encerraron en sus casas. Los de la casa siguieron haciendo estragos contra la población disparando a todo lo que movía inclusive a una niña y un niño que pasaban distantes del lugar.

El 16 por la mañana los dolientes de los muertos y de los heridos, sacaron de la cárcel a un minero que en la mina de Tayoltita le tiró un machetazo al Sr. Juan Castillo. Al estrechar más el sitio los pobladores incendiaron las puertas del comercio y de la casa matando a Don Andrés hermano de Don Juan Castillo e hiriendo gravemente a éste para después dedicarse a saquear la casa y tienda de su propiedad. Antes de concluir el motín se quemaron varios papeles del juzgado por los habitantes de la población, resultando al finalizar éste, 5 muertos y varios heridos de gravedad. (8).

En lo que todos los vecinos coincidían, era en señalar el descontento general de la población con el "Sr. Castillo por su genio fuerte, y por el modo fogoso y descortés con que mira a los hijos de este suelo..." (9), además de la presencia de la guardia comandada por el impulsivo Manjarréz, en un día de fiesta, considerado por los mexicanos como el principio del fin del yugo de tres siglos de colonialismo español.

Antecedentes importantes de esta hispanofobia, que aún pesaba en el ánimo de los mexicanos, se debían entre otras cosas a los acontecimientos sucedidos, después de que México lograra su independencia de la corona española en 1821, la cual además de no reconocerla, intriga junto con los españoles que abandonaron el país después de su independencia a recuperarlo para su imperio (10).

Años difíciles los primeros de nuestra independencia; inestabilidad política, bancarrota en el erario público, fuga de los capitales españoles, acoso de la flota española que no abandonó hasta 1825 la fortaleza de San Juan de Ulúa, intrigas internas de los grupos poderosos, que se vieron afectados principalmente el clero y los españoles con la llegada al poder del grupo de la logia yorkina, que en las elecciones de 1826 derrota a sus contrincantes los

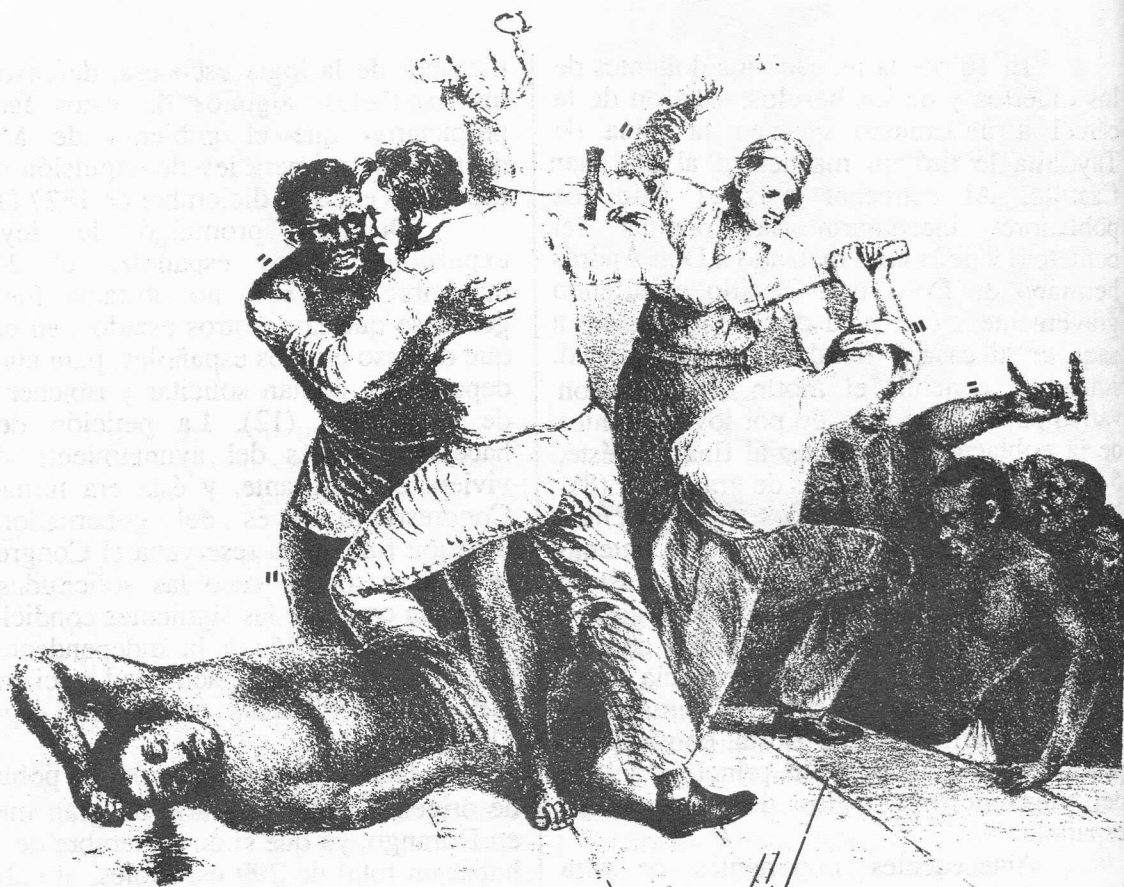
masones de la logia escocesa, defensora de los españoles; algunos de éstos factores propiciaron que el gobierno de México decretara la primera ley de expulsión de los españoles el 20 de diciembre de 1827 (11).

Durango promulgó la ley de expulsión de los españoles el 24 de diciembre de 1827, no obstante fue más generosa que la de otros estados, en cuanto que dispuso que los españoles, para eludir la deportación podían solicitar y obtener carta de ciudadanía (12). La petición debería hacerse a través del ayuntamiento donde viviera el solicitante, y ésta era turnada al Congreso a través del gobernador. La decisión final se la reservaba el Congreso al estudiar caso por caso las solicitudes que deberían contener las siguientes condiciones: demostrar devoción a la independencia de México, ejercer una actividad socialmente útil y no haber luchado por la causa española (13).

Con tal determinación la población de origen español no varió en gran medida en Durango, ya que si en diciembre de 1827 había un total de 299 españoles, al cabo de un año la población era de 219 (14). Hay que destacar que la mayoría de estos eran comerciantes, propietarios de minas y sirvientes, siendo estos últimos y a los desocupados a los que más les afectó tal medida, ya que en el caso de los 32 propietarios de minas del estado, sólo fue expulsado uno de ellos (15).

El 20 de marzo de 1829 se da una segunda ley de expulsión con la cual se aseguraba la salida total de los españoles que habían eludido la primera ley. (16) En el caso de Durango esta ley no se promulgó por encontrarse su segunda legislatura Constitucional desintegrada como consecuencia del decreto del Congreso General del 1ro. de Agosto de 1828 (17).

El último intento de reconquista de México por los españoles, se lleva a cabo el año de 1829 en Tampico, por el comandante



español Isidro Barradas, y un número cotingente, con numerosas armas para repartir -según se los habían hecho creer-, a la población mexicana que los recibiría como sus libertadores (18).

Los planes de Barradas fallaron al no tener el apoyo popular que se le había hecho creer y al enfrentarse al Ejército Nacional al mando de los Generales Manuel Mier y Terán y Antonio López de Santa Anna, que los derrotaron el 9 de septiembre obligándolos a firmar un acuerdo donde se comprometía a no volver jamás, ni tomar las armas contra la República Mexicana (19). En el caso de Durango ante tales circunstancias el Tercer Congreso Constitucional recién instalado el 1ro. de Agosto de este año, promulga dos decretos: el primero con el fin de controlar a

los españoles recidentes aún en el estado, el segundo es una ley de alistamiento de todos los duranguenses comprendidos en las edades de 18 a 50 años, para que sirvieran en la milicia cívica (20).

Años dolorosos para México que todavía decreta en 1833 una tercera expulsión, la cual en esta ocasión si es decretada en el estado, que al igual que en el resto del país no es concretizada (21).

Por fin en el año de 1835 el anhelado reconocimiento de nuestra independencia es aceptado por España, y con esto termina la amenaza constante de reconquista que pesaba sobre México, impidiéndole vivir en paz. (22) En el año de 1839 llega a México el primer embajador designado por España Don Angel Calderón de la Barca.

Volviendo a los acontecimientos de San Dimas, Dgo., es importante señalar que tan pronto como el gobernador del estado se enteró de los sucesos, destacó una sección de tropa al mando del Teniente Coronel Baltazar Herrera, al que designó como jefe político de ese partido, facultándolo para restablecer el orden, realizar las averiguaciones de los hechos y proporcionar seguridad en sus vidas a los habitantes del lugar (23).

La distancia de dicho partido y lo intrincado de la sierra volvieron casi imposible que el problema fuera resuelto con prontitud, provocando con ésto que las especulaciones se proliferarán por la población, tomando partido según sus simpatías o amistades con los protagonistas de los acontecimientos, como lo es el caso de la carta procedente de San Dimas, y publicada el 9 de noviembre en la prensa local en donde el remitente, asume una posición de defensa de los señores Castillo, argumentando que tales personas eran víctimas de un movimiento de inconformidad de los mineros de Tayoltita, los que aprovecharon la torpeza del jefe político que al solicitar respaldo de la guardia de los dueños de la mina para garantizar la seguridad en las fiestas patrias, provocaron la inconformidad popular que encausaron contra los dueños de las minas (24).

En el mes de noviembre comienzan a llegar noticias y algunos detenidos por el nuevo jefe político, que sin embargo no resulta suficiente para aclarar los acontecimientos, dado que los verdaderos culpables se internaron en la sierra o huyeron a los estados vecinos. (25) Esto dá lugar a que en el mes de diciembre el gobernador de la Barcena, decrete el establecimiento de un juzgado de primera instancia en el partido de San Dimas, con la finalidad de aclarar con más rapidez los negocios civiles y criminales de la

comprensión del partido, nombrando para el efecto a un juez letrado con un sueldo de \$ 1700 pesos anuales y \$ 300 de gastos de un auxiliar (26).

Al paso de más de un año, y durante el informe o memoria del gobernador José de la Barcena presentado el 21 de octubre de 1857, las cosas no se encontraban diferentes que cuando sucedieron los acontecimientos, y para mejor entenderlos dejemos que sean las propias palabras del gobernador las que nos ilustren la realidad hasta esos momentos:

“No fueron menos notables las ocurrencias del mineral de San Dimas. Parece que de antemano existían animosidades entre los operarios de aquel mineral y D. Juan Castillo, súbdito español, y dueño de las principales negociaciones de minas; según las diversas partes que obran en el gobierno, en la noche del 15 y mañana del 16 de septiembre estallaron estas predisposiciones de una manera funesta. La autoridad política cometió la imprudencia de encargar el orden a una patrulla o fuerza dependiente de la casa de Castillo; el pueblo reunido, con motivo de las augustas solemnidades de estos días creyó ver una hostilidad en aquel hecho, y que se procuraba impedir la efusión del regocijo público y cualesquiera que fuese la parte de que la provocación procediese, no hay duda de que aquella patrulla rompió el fuego sobre el pueblo, este voló a armarse al depósito municipal sitió a sus contrarios en la casa de Castillo, desde cuyas azoteas se siguió abatiendo a la masa de gente, resultando algunos muertos y heridos hasta que en la mañana siguiente fue forzada la puerta de la casa, saqueada toda ella, asesinado D. Andrés Castillo hermano de D. Juan y herido gravemente éste. Las autoridades entretanto se ocultaron cobardemente, y sólo a la mediación de vecinos apreciados en la población, se debió, que los actos de violencia y de venganza calmacen y que se nombracen autoridades por el mismo



pueblo...” (27).

Más adelante el gobernador comenta el de como al enterarse de los acontecimientos, designó al Teniente Coronel Don Baltazar Herrera como jefe político de ese lugar, y de como a costa de no pequeños sacrificios del erario público designa un juez letrado para esa población, con la finalidad de acelerar la persecución y conclusión de esta causa.

“... Por estas mismas consideraciones conservo todavía en San Dimas una fuerza bastante para asegurar el orden, evitar un nuevo trastorno, y garantizar las providencias judiciales, aunque el mal estado de las rentas, la grande distancia hasta aquel mineral, su clima insalubre y el mayor valor de las subsistencias opongán a su permanencia dificultades gravísimas, que van haciéndose insuperables. Entre tanto el proceso continúa en medio de las dificultades de otro orden, que ofrecen la muchedumbre de reos y de testigos, y la falta de los principales de los

primeros que, fácilmente han podido oculiarse en las fragosidades de la sierra, o pasar a los estados vecinos. El gobierno no lo pierde de vista y siempre está activando su curso y conclusión, recibiendo, cada semana una noticia oficial de su estado”. (28)

Esta situación -para su suerte- ya no se modificaría, pues al poco tiempo, el 17 de diciembre de 1857, Félix Zuloaga proclama el plan de Tacubaya, el que sorpresivamente es reconocido por Comonfort, y en Durango por José de la Bárcena el día 30 de diciembre del mismo año. Estos sucesos se desarrollaron con gran rapidez, dando con ésto inicio a la guerra de reforma o de tres años en los cuales se sumergiría a la nación, en un torbellino de odio y muerte. Los hechos ocurridos en San Dimas, Dgo., ante la magnitud de los acontecimientos que estaban por venir, quedarían en el transcurso del tiempo en el olvido de la población y de la historia.

- 1.- De la Torre Villar, Ernesto. González Navarro, Moisés, José Stanley. **Historia documental de México** T. 2. México, D.F. UNAM tercera edición 1984 pp 310-312.
- 2.- Idem.
- 3.- Idem.
- 4.- González. Luis **Galería de la Reforma.** México D.F. S.E.P. Cien de México primera edición 1986 pp. 187-192.
- 5.- Idem.
- 6.- De la Torre, op. cit. pp. 314-315.
- 7.- **La Enseña Republicana** periódico del Gobierno de Durango septiembre 28 de 1856.
- 8.- La Enseña...
- 9.- La Enseña...
- 10.- Sims, Harold.- **La Reconquista de México. La historia de los atentados españoles, 1821-1830.** México, D.F. fondo de Cultural Económica. primera edición 1984. pp. 11-36.
- 11.- De la torre, op. cit. pp. 189-190.
- 12.- Colección de las leyes y decretos expedidos por el segundo, tercero y cuarto Congreso Constitucionales del Estado Libre y Soberano de Durango. Desde el primero de septiembre de 1827, hasta 11 de febrero de 1833. Vol. III Victoria de Durango: 1833 imprenta del Estado a cargo de Manuel González. pp. 12-13.
- 13.- D. Sims, Harold **La expulsión de los españoles de México (1821-1828)** México, D.F. S.E.P. primera edición en lecturas mexicanas 1985. p. 127.
- 14.- Idem p. 229.
- 15.- Idem p. 33, p.234.
- 16.- Idem p. 255.
- 17.- Este problema se suscitó como consecuencia de que la Cámara de Diputados del Estado, no reconocía dicho decreto, en donde se calificaba a los senadores de la Cámara Local a los cuales no reconocían los diputados por haber sido éstos calificados por las juntas preparatorias a las cuales consideraban infractores de las leyes reglamentarias, sobre éste asunto véase; **El Descubrimiento Horroroso, o Pandilla de Malvados.** Victoria de Durango 1829, imprenta a cargo de Manuel González pp. 1-7.
Relación Veraz de la conducta política de Baca ortiz durante el tiempo que fue gobernador del estado de Durango. Victoria de Durango 1829. Imprenta de los libros a cargo de Inocencio Campa pp. 1-15 **Décimo Zuniagazo.** Victoria de Durango 1829 imprenta de los libros a cargo de Inocencio Campa.
- 18.- Sims, op. cit. pp. 62-81.
- 19.- Idem. p. 117.
- 20.- Colección, op. cit. pp. 28-29.
- 21.- Estas leyes se decretaron siendo gobernador del Estado Francisco Elorriaga, y son parecidos a los del 20 de marzo de 1829. **Gaceta del Supremo Gobierno de Durango.** Durango. jueves 7 de febrero de 1833. pp. 207-208.
- 22.- D. Sims, op. cit. p. 256.
- 23.- La Enseña...
- 24.- **La Enseña Republicana** Durango, Domingo 9 de noviembre de 1856.
- 25.- **La Enseña Republicana** Durango, Domingo 16 de noviembre de 1856. **La enseña Republicana** Durango, miércoles 19 de noviembre de 1856.
- 26.- **La Enseña Republicana** Durango, Domingo 28 de diciembre de 1856.
- 27.- **La Enseña Republicana**, Durango, 25 de octubre de 1857, 29 de octubre de 1857 y 1 de noviembre de 1857.
- 28.- Idem.

LAS CASAS DE DURANGO

Por Maria Elena Galaviz Capdevielle



En septiembre de 1947, año en el que se celebró el VIII Congreso de Historia en la Ciudad de Durango, tuve la oportunidad de conocer esta bella ciudad, la que me impactó profundamente por su tranquilidad y sencillez.

El doctor Francisco De la Maza, maestro en Historia de Arte Colonial, fue el que despertó en mí una gran pasión por esta ciudad, con sus elocuentes descripciones y explicaciones que nos daba todas las noches al terminar las sesiones del Congreso.

Reunía a un grupo de estudiantes que nos iniciábamos en la investigación histórica, y nos llevaba por las calles para que admiráramos sus construcciones coloniales y porfirianas, que le daban en aquel entonces una fisonomía artística muy especial.

El Maestro De la Maza nos insistía en que observáramos con atención todos los detalles de cada una de las casas que íbamos conociendo. Durango aquella época, era una ciudad pequeña, fácil de conocer y transitar por su magnífica traza.

Las construcciones que recuerdo, señalaban claramente dos épocas de esplendor económico: la segunda mitad del siglo XVIII y los finales del siglo XIX con los dos estilos que caracterizan dichas épocas, que eran: la señorial casona de la Colonia y la rica mansión Porfiriana; estilos que convivieron en perfecta armonía, ya que fue el mismo espíritu el que los creó, el aristocrático.

A la ciudad de Durango le sucedió algo extraño en su arquitectura que no se ve en ninguna otra ciudad de la República Mexicana, y es, la influencia que ejerció la arquitectura antigua sobre la arquitectura del siglo XIX.

Es decir, que los elementos arquitectónicos de las construcciones virreinales y sus decorados originales, tiene una gran continuidad en la arquitectura que le sigue, de tal manera que si no fuera por detalles ornamentales o por el material de construcción usado, algunas casas duranguesas de mediados del siglo pasado parecerían más antiguas.

Otra característica muy propia de las casas de esta ciudad, es que la mayoría de ellas eran de un sólo piso y construidas con adobe, material usado comúnmente en la región de Arida América por ser ligero y fresco, y que fue utilizado desde el siglo XVI y se conservó por más de dos siglos; lo que diferenció a Durango de las otras ciudades coloniales e impidió juzgar estéticamente la arquitectura de las casas duranguesas.

Sin embargo, la ciudad de Durango no da la impresión de pobreza arquitectónica y menos cuando se descubren interesantes aspectos artísticos.

Uno de ellos es, la gran puerta enmarcada con un arco muy rebajado, y en el que en algunos casos caía del centro una piña al modo mozárabe-mudéjar; otro aspecto son las molduras y copetes que rematan las azoteas, así como los medallones

de diversos dibujos, algunos de los cuales ostentan escudos o iniciales.

Como todas las casas coloniales, las duranguesas tienen a los lados de las puertas grandes ventanas que terminan en una cornisa y llevan un friso decorado con diversos motivos; unas veces el friso es clásico con triglifos y metopas y en otras ocasiones tiene relieves de flores o grecas finamente labradas, semejando arabescos.

Casi siempre tienen una gran cornisa ondulante que remata la parte superior y recorre la fachada, terminando en ambos lados en forma de caracol. Esta original cornisa ondulante era de diversos tamaños y a veces se repetía en los patios interiores. Estilo que persiste en las casas neoclásicas de mediados del siglo XIX, y en forma más sencilla la recuerdan las casas porfirianas.

Este elemento arquitectónico puede considerarse original de Durango, ya que la cornisa ondulante realizada con gran vigor, sólo se encuentra aquí unida a los copetes sobre los portones, dan la fisonomía típica de la arquitectura duranguesa.

Después de 38 años, regreso a Durango y vuelvo a recorrer sus calles con gran emoción y un poco de nostalgia, ya que con tristeza veo que muchas de sus casas han desaparecido para dar paso a la arquitectura moderna.

Pero no se ha perdido todo, veo con beneplácito que todavía se conservan hermosos ejemplos de esas casas que recuerdo, y que me han despertado un gran interés para darlas a conocer a mis amigos de México, en este nostálgico homenaje que tributo a esta tranquila y sencilla ciudad de Durango que elegí para quedarme, no sólo por ella, sino también por sus moradores, en los que se reflejan las cualidades de su ciudad, como son la tranquilidad y sencillez y esa belleza interna que manifiestan en todo momento. Cualidades que hacen de la ciudad y sus habitantes, algo para mí, muy valioso.

EL INCENDIO QUE ARRASO EL POBLADO DE OJUELA, DURANGO EL 31 DE AGOSTO DE 1907

Por Leticia González Arratia



El poblado de Ojuela, Dgo. se inició y terminó su vida en función de la explotación de la famosa mina del mismo nombre.

La mina de La Ojuela ha sido considerada por la Compañía Metalúrgica de peñoles -propietaria de una gran cantidad de minas en todo el país desde la segunda mitad del siglo pasado- como "... la mina estrella"... "de las aproximadamente 11 minas que explotaba entre 1880 y 1932. (1) En este último año la compañía da por concluida la actividad en Ojuela debido a que su tiros se inundaron y resultó insuficiente para el manejo eficiente de la misma, la forma de extracción del agua.

En 1907, LA GACETA REGIONAL, periódico bisemanal que aparecía en Gómez Palacio, Dgo., da cuenta de un incendio que arrasó el poblado de Ojuela, Dgo. por la parte donde se distribuían las casas de los trabajadores y los pequeños comercios. (2) En esta época, el mineral y el poblado de La Ojuela ya eran propiedad de la Compañía Minera Peñoles (3). Si bien de ahí se extraía tanto oro como plata, plomo y cobre, la nueva mentalidad y metalurgia de fines del siglo pasado enfocaba sus esfuerzos hacia la explotación en gran escala de minerales considerados de baja ley. (4)

La mina de Ojuela se localiza en la alta cima del cerro de la Bufa a poca distancia del pueblo de Mapimí, Dgo. Aún y cuando fue descubierto desde la época de la

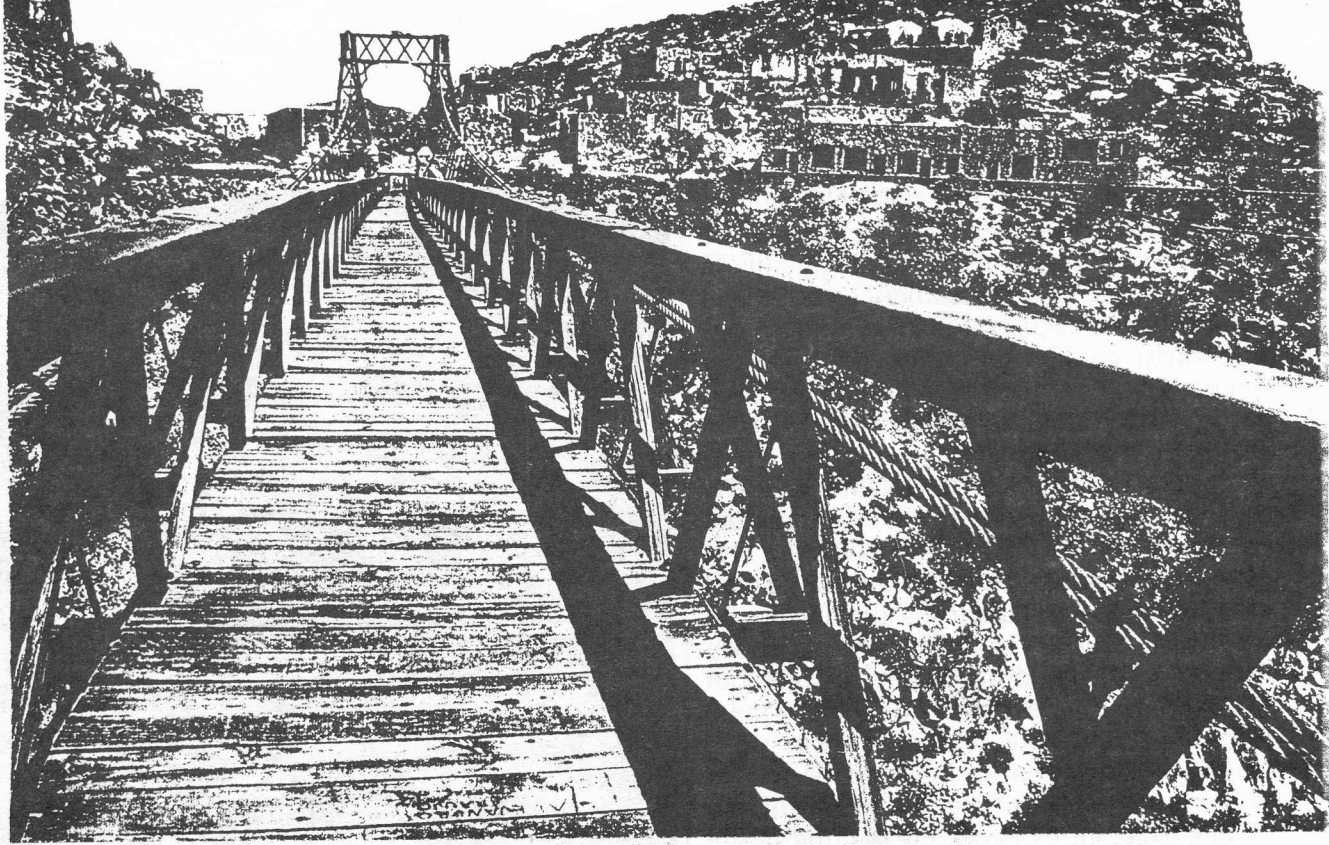
colonia en 1599 por el jesuita Servando de Ojuela, y de hecho fue esta mina la que le dió fama a la región de Mapimí como centro minero durante esa época, su explotación había sido básicamente superficial porque "excavar tiros, socavones y galerías muy profundos, todo ello resultaba costoso" (5) El trabajo de la mina se basó particularmente en la explotación en pequeña escala a partir del uso intensivo de mano de obra. (6)

Pero a fines del siglo XIX, el auge científico y tecnológico que vive Europa y Estados Unidos, alcanza a la minería, lo cual implicó "La introducción de la energía eléctrica en las minas, el empleo de explosivos poderosos, la maquinaria moderna de desagüe..." (7) Toda esta nueva forma del trabajo minero implicó, asimismo, la inversión de fuertes capitales, pero también la posibilidad de extraordinarias ganancias porque el adelanto tecnológico permitió beneficiar los minerales de baja ley (8)

La forma de explotación de la mina "La Ojuela", junto con las instalaciones en Mapimí en la Hacienda de Agua (9), ejemplifica en la práctica la tendencia hacia la modernización de la minería en México.

La compañía Peñoles introduce en La Ojuela formas de extracción y procesamiento del mineral intensivas y modernas que requirieron de la construcción y acondicionamiento en la cima del cerro de la Bufa, donde se localiza la mina, de edificios de oficinas y de bodegas para

BIBLIOTECA



minerales y maquinaria. También se construyeron instalaciones para acelerar la extracción del mineral y su desplazamiento fuera del cerro como un puente colgante y el ferrocarril de cremallera (10).

La organización de la producción requirió de la presencia de un personal fijo administrativo, técnico y manual, por lo que era necesario que vivieran en torno al propio mineral ya que dada su ubicación en lo alto del cerro de la Bufa, su traslado diario desde la población más cercana como Mapimí implicaba una serie de problemas de logística. Así pues, Peñoles también realiza una serie de construcciones de casas habitación tanto para los trabajadores como para los altos y medios mandos de la empresa como puede apreciarse en diferentes fotografías de la época, por lo que es posible que hubiera una buena cantidad de población fija hacia principios de siglo. (11)

Esto, si bien habla de la importancia económica del poblado también deja entrever de lo endeble de sus existencias ya

que una decisión de la compañía sería suficiente para que desapareciera como tal, - como finalmente ocurrió debido a la inundación de las minas--. (12)

La ubicación del mineral y de las construcciones es por demás impresionante, aun hoy en día que se encuentra abandonado. En lo alto del cerro y abarcando tres cimas, dado que la elevación se compone de varios cuerpos, se extienden actualmente los cimientos de las casas que albergaban a los trabajadores, a las oficinas y otros edificios relacionados con el manejo del mineral, así como las casas de lo que Santos Váldez, en un pie de foto, denomina la Colonia Americana. (13)

Sobre el hermosísimo cañón natural o garganto de 110 metros de profundidad aproximadamente, (14) que separa el cuerpo del cerro conteniendo el tiro del mineral, con el cuerpo donde se extendía la actividad comercial y habitacional, se destaca el impresionante puente colgante el cual ha sido plasmado en incontables fotografías siendo la más conocida y tal vez la más

hermosa la de HECTOR MORENO, la cual apareció en los carteles de la Delegación de Turismo de Gómez Palacio, Dgo., hacia 1977. En cine, los norteamericanos se han interesado más que los mexicanos por mostrarlo en sus películas. Una de las últimas cintas en que lo hemos admirado así como el extraordinario paisaje a su alrededor fué en GRINGO VIEJO.

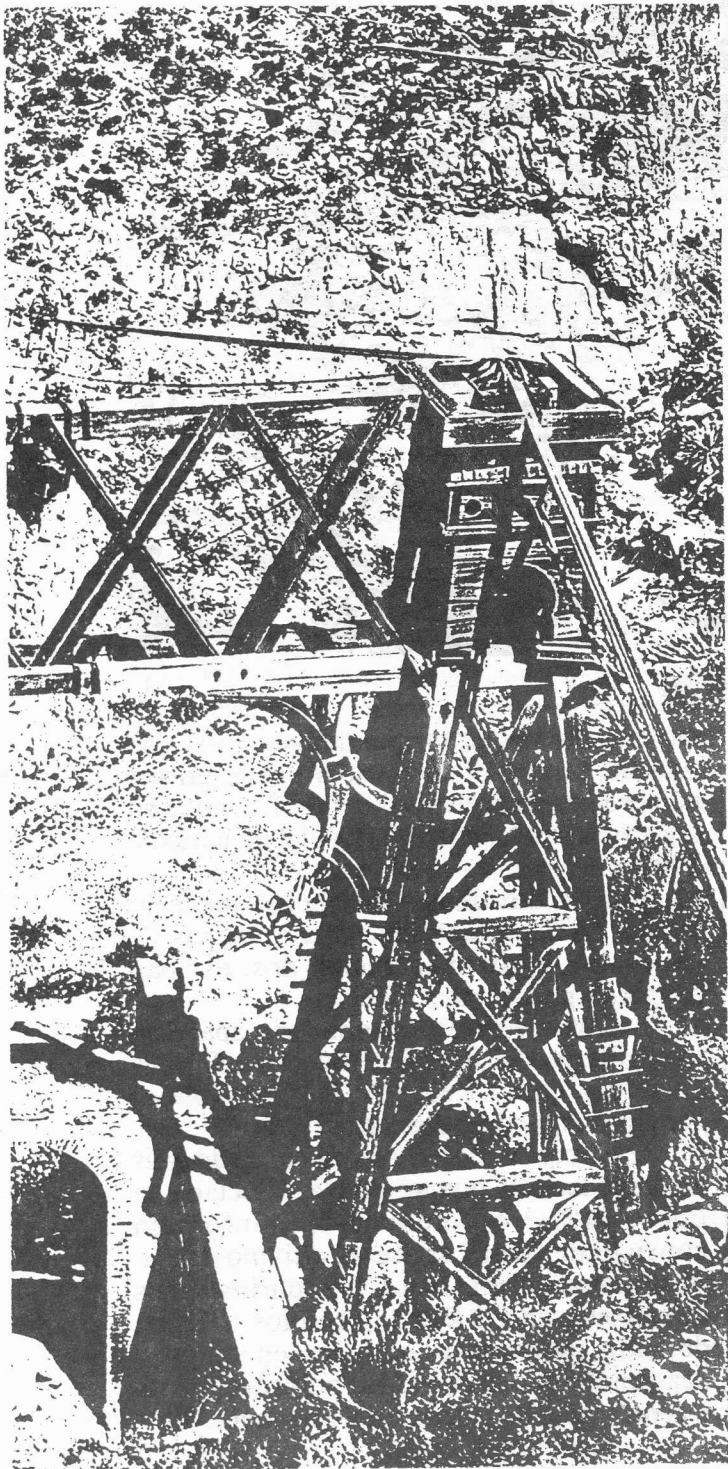
Hacia la época del incendio, 1907, según los datos que ofrece el comentario del periódico LA GACETA REGIONAL, (15) el mineral contaba con un mínimo de 300 casas para los trabajadores dispuestas en ordenadas hileras. En las fotos de la época impresiona el rígido orden que se siguió en la disposición de estas construcciones, (todas exactamente iguales en cuanto a tamaño y diseño) en un lugar donde menos se espera encontrar este tipo de sistematización, es decir, en la cima de un alto cerro de abrupta topografía.

De entre los locales comerciales que existían para cubrir las necesidades de subsistencia y diversión de ésta, seguramente muy homogénea población de Ojuela, LA GACETA destacaba la presencia de billares y cantinas por una parte, de un molino de nixtamal; de al menos una tienda de abarrotes y licores; un tienda de telas y un mercado donde se "... vendían carnes, pan, semillas, loza, dulces, frutas y legumbres..." (16). También había escuelas pero seguramente en otra sección del cerro pues estas no se incendiaron, tampoco las casas pertenecientes a la Colonia Americana pues se ubicaban en otra joroba de la cima. Se escaparon también de las llamas el puente y la vía del ferrocarril. (17)

El incendio que se inició la tarde del 31 de agosto de 1907 como a las cinco de la tarde, fué ocasionado -según menciona LA GACETA- por la explosión de "un motor de luz de carburo" que funcionaba en los billares y se extendió con tal rapidez (entre otras cosas avivado por una gran cantidad



Las fachadas de las casas de Mapimí, expresan épocas pasadas, del esplendor minero de Ojuela.



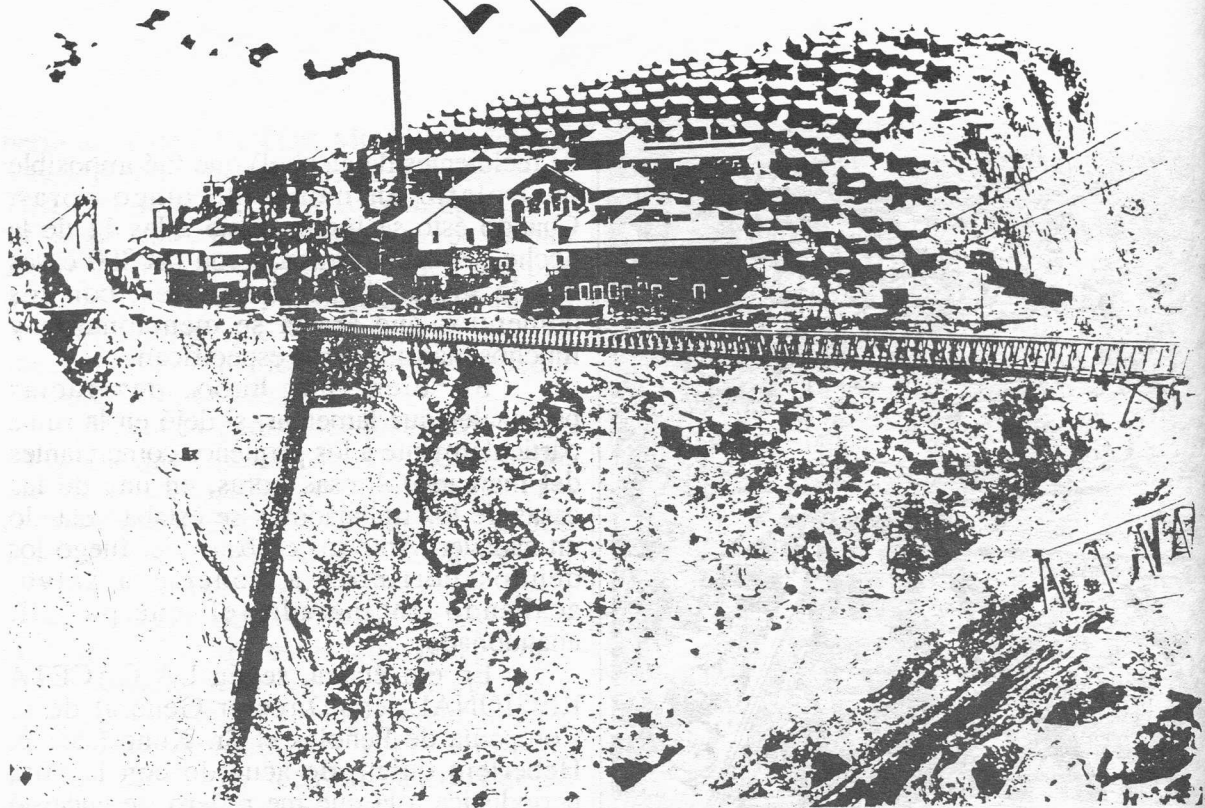
de recipientes de alcohol) que fué imposible controlarlo en menos de cinco horas. Cuando ésto se logró, como a las 11 de la noche, ya había arrasado con las 300 casas donde vivían los trabajadores, con los comercios que arriba se mencionaron y muchos más que no se especifican.

Si bien no hubo desgracias personales que lamentar, sí dejó en la ruina particularmente a los pequeños comerciantes del mercado. A esas horas, en una de las casas de los trabajadores se estaba velando un cadaver. Ante los embates del fuego los deudos corrieron a ponerse a salvo, acabando incinerado el cuerpo allí abandonado.

En esa época, según LA GACETA REGIONAL, era Director General de la Compañía de Peñoles el Sr. Kunc (sic) B. Heberlein quien, de acuerdo con la nota periodística a la que me refiero, se encargó tanto de coordinar los trabajos para apagar el incendio como para dar auxilio a la población damnificada -- la gran mayoría-- albergándolos en los edificios de las escuelas; proporcionando víveres para cubrir sus mínimas necesidades, y autorizar el rápido traslado por medio del ferrocarril del cre... lera de las personas que así lo requieran. (18)

Seguramente con la misma rapidez con que el fuego destruyó las casas, se volvieron a levantar ya que la cantidad del mineral extraído de los tiros de la mina de Ojuela imponía que se regresara a la normalidad rápidamente porque de no hacerlo así implicaba pérdidas cuantiosas para la Compañía de Peñoles. De esta catástrofe se recuperó el poblado pero la que terminaría con ella posteriormente debido a la inundación de los tiros de la mina lo condenaría a convertirse en un pueblo fantasma.

Como una manera de verificar la información que proporciona la Gaceta sobre éste incendio, recurrí al poco material



publicado sobre Ojuela (ver Bibliografía) sin embargo, en ninguna parte aparece mención del incendio.

El único dato que señalan las memorias de Peñoles BIOGRAFIA DE UN EXITO, es la mención de que en 1910 era Gerente General el Sr. Kuno B. Heberlein, (19) por lo que es muy posible que asimismo lo hubiera sido en 1907 como arriba se mencionó.

ALGUNOS DATOS SOBRE "LA GACETA REGIONAL"

Se trata de un periódico bisemanal que aparecía los jueves y sábados e inicia su publicación en junio de 1907. De momento no tengo datos para saber cuantos números se publicaron antes de desaparecer, únicamente que sobrevivió el año de 1907 y 1908.

El número consultado fué el No. 11 de fecha 7 de julio de 1907. Considerando

que menciona que sacaba dos números a la semana, sería posible calcular que el primer número apareció en abril de 1907 aunque su registro formal aparece hasta el 2 de junio de 1907. (20)

El costo de la suscripción mensual era de .50c constante de cuatro páginas de las cuales, aproximadamente dos, estaban ocupadas por anuncios.

Como fundador propietario aparecen los Talleres de José S. Rocha de Gómez Palacio y como Redactor Responsable el Lic. José Agustín Escudero.

El contenido en general es de lo más heterogeneo sin que se pueda detectar una línea general o columnas que informen consistentemente sobre el mismo tema. Idistintamente informa sobre curiosidades que acontecen en Estados Unidos o Japón dejando totalmente ausentes en muchas ocasiones noticias sobre los poblados, gente y aconteceres de la Comarca Lagunera.



NOTAS:

- 1) Varios, PRIMER SIGLO DE PEÑOLES, 1988, pp. 99-109
- 2) LA GACETA REGIONAL, 1907, No. 11 11 de julio, Gómez Palacio.
- 3) "La compañía la adquirió [la mina La Ojuela] en 1891". (varios, 1988:31)
- 4) ibidem, (pp.32)
- 5) ibidem (pp.11)
- 6) ibidem (pp.15)
- 7) ibidem (pp.11)
- 8) ibidem
- 9) ibidem (pp.31)
- 10 y 11) Esto se puede deducir de la interpretación de diferentes fotografías de principios de siglo como las que incluye en su libro Don José Santos Valdes (op. cit.) o el Profr. Matías Rodríguez Chihuahua en sus artículos "El Puente Colgante de Ojuela en Mapimí, Dgo." que apareció en el periódico El Siglo de Torreón, el 10 de noviembre de 1991; y "Mapimi, Real Minero" que apareció en la revista EL PUENTE, el No. 8 de Enero-Febrero de 1992, pp. 45-50.

Para las actividades de la mina, fué importante la instalación del FERROCARRIL DE CREMALLERA el cual consistía en una larga vía que bordeaba todo el cuerpo del cerro (aproximadamente el camino por el que actualmente se sube a este lugar) hasta llegar a la planicie.

El profesor Rodríguez Chihuahua señala que con el tiempo (posterior al año de 1870 pero sin especificar fecha) Ojuela "... contó con un ferrocarril que hacía el trayecto Ojuela-Mapimí-Bermejillo", op cit. pp. 49; y el Sr. Isidoro Chávez menciona -sin dar fechas- que cuando "Llegaron los señores de Peñoles [a Mapimí] y les dieron autorización para explotar las minas... les impusieron muchas condiciones. Tuvieron que hacer escalas, poner

alumbrado público, tender un ferrocarril de vía angosta, que unió Mapimí con Bermejillo. Y construyeron el famoso puente colgante de Ojuela." Cita que aparece en "La fundación de Peñoles, Coloquio del 8 de agosto de 1990, EL PUENTE, No. 2 enero-febrero de 1991.

Varios, 1988, PRIMER SIGLO DE PEÑOLES 1887-1987. BIOGRAFIA DE UN EXITO. Industrias Peñoles, México

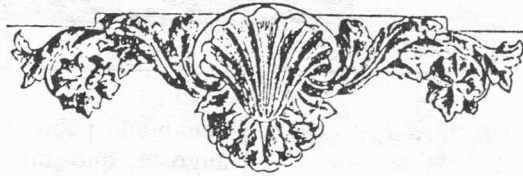
- 12) Santos Valdes, op. cit.
- 13) ibidem, pie de foto.
- 14) Rodríguez Chihuahua, op. cit. pp., 49
- 15) LA GACETA REGIONAL, op. cit.
- 16) ibidem
- 17) ibidem
- 18) ibidem
- 19) Varios, op. cit. pp. 38.
- 20) LA GACETA REGIONAL No. 32, 19 de sept. de 1907".

BIBLIOGRAFIA

- Anónimo, 1907. " El incendio de ojuela". LA GACETA REGIONAL. 1907. No. 11, 11 de julio. Gómez Palacio. Dgo.
- Anónimo. 1907. LA GACETA REGIONAL. NO. 32, 19 de septiembre, Gómez Palacio, Dgo.
- Rodríguez Chihuahua, Matias, 1991, " El Puente colagante de Ojuela en Mapimi, Dgo", Periódico El Siglo de Torreón, 10 de noviembre de 1991, Torreón.
- Rodríguez Chihuahua, Matias. 1992, "Mapimí, Real Minero", EL PUENTE, NO. 8, Enero- Febrero, pp.45-50.
- Santos Valdéz, José, 1980. Cuatro Monografías, Gobierno del Estado de Durango, Durango.

MEMORIA DE ALCALDES DE NOMBRE DE DIOS

Por Tomas Dimas Arenas



Al otorgarle al conquistador Francisco de Ibarra, el título de gobernador y capitán general (1562) de las tierras que descubriera y poblara.

Fundaciones cuya condición inevitable fue el asentamiento previo de los españoles en muy diversos sitios. Así de este modo el pueblo hispanoindio de Nombre de Dios fue fundado oficialmente por don Francisco de Ibarra (7 de noviembre de 1563) reconociendo como primer alcalde de este lugar al señor Alonso García.

Al señor García le tocó atestiguar el acto de fundación y la traza del pueblo.

Asimismo autorizar las primeras mercedes de tierras a los españoles que con antelación se habían acercado en el lugar.

El primer libro de cabildo de Nombre de Dios nos informa que los primeros mercedados fueron entre otros los señores: Juan Sánchez, soldado de Ibarra a quien se le dotó de una caballería de tierra (superficie de tierra equivale a unas 42 hectáreas), un sitio de molino y un ancón que colindaba con Bernal (9 de enero de 1564).

Otro mercedado fue Simón de Cea a quien se le autorizó una caballería de tierra, su fecha en 15 de enero de 1564.

También es importante señalar que los alcaldes mayores fueron autoridades con facultades administrativas y judiciales que inicialmente gobernaron por espacio de un año, pero tiempo después se amplió el lapso de gobierno.

Esto lo estableció la Real Cédula del

21 de septiembre de 1681 ampliándolo a dos años.

Sin embargo, en la práctica esto no siempre se sujetó a la normatividad, ya que algunos individuos duraron en el cargo por varios años e incluso repitieron en varias ocasiones. Esto se debe fundamentalmente a que los cargos públicos durante el periodo colonial se adquirían en pública almoneda y no por elección.

Estos funcionarios fueron auxiliados en el desempeño de sus cargos por los llamados alcaldes ordinarios, quienes gobernaron con menos facultades y en una jurisdicción menor a los anteriores. Se nombraron de acuerdo a la cantidad de habitantes. Para el caso de Nombre de Dios encontramos un alcalde mayor y dos alcaldes ordinarios.

Adicionalmente a esto, existieron los tenientes de alcaldes mayores con facultades similares a los alcaldes mayores y suplían las ausencias de ellos.

Estos funcionarios fueron sustituidos por los subdelegados reales a partir de diciembre de 1786, fecha en que fue dividido el territorio en Intendencias.

A los subdelegados reales les sucedieron los jefes Políticos.

Se elegían popularmente cada dos años y a la vez eran presidentes del ayuntamiento de la cabecera. Perduraron hasta fines de 1887.

El territorio del Estado de Durango (22 de mayo de 1824) se dividió en 12

partidos, éstos en municipalidades y las municipalidades en juzgados de paz.

El partido de Nombre de Dios, incluyó las municipalidades de la cabecera Súchil, Poanas y Muleros. El gobierno político estaba encomendado a un jefe con atribuciones que quedaban expresadas en el capítulo 6 del reglamento interior de los ayuntamientos expedidos el 25 de octubre de 1825.

El sueldo de los jefes políticos foráneos ascendía a 600 pesos anuales por decreto de 9 de enero de 1824.

Juntas Municipales.- En los lugares que pasaba de 1000 personas y no llegaba a 3000 existían las juntas municipales. Las juntas municipales estuvieron compuestas por dos alcaldes y un síndico procurador elegidos en los mismos términos que los ayuntamientos.


Alcaldes constitucionales. Fueron funcionarios que desempeñaban por sí solos el gobierno municipal y sus respectivas atribuciones judiciales en los lugares que contienen 1000 habitantes, de conformidad con lo dispuestos por los

artículos 12 y 30 de la ley del 15 de octubre de 1847.

Encontramos alcaldes constitucionales en la municipalidad de Súchil desde el año de 1830, más tarde también fueron nombrados en la municipalidad de Muleros.

Jueces de Paz.- Fueron nombrados por el gobernador a propuesta de los jefes políticos de partido y bajo la dependencia de las municipalidades. Desempeñaban atribuciones que señalaba el artículo 32 de la ley del 15 de octubre de 1847. Fueron establecidos en los lugares que contaban con menos de 1000 habitantes pero no menor a 200. Los jefes políticos fueron sustituidos hasta el año de 1912 en que empezaron a funcionar los presidentes municipales.

Sin embargo, esto no fue efectivo sino hasta la publicación y jura de la Constitución de 1917, con el régimen constitucionalista. Parece que en Nombre de Dios el primer presidente municipal lo es el señor don Elías Andrade, quien empieza a fungir como tal a partir de el año de 1920.



FECHA	ALCALDE REFERENCIA
1563 /	ALONSO GARCIA/LCND
1569 /	FRANCISCO DE SOSA ORD. /S.A.
1570 /	CRISTOBAL DE ESPINDOLA/S.A.
1570 /	RODRIGO PONCE DE LEON ORD./S.A.
1537/	ANTONIO VAZQUEZ ORD. /ANED.
1575 /	BARTOLOME DE ANDRADA ORD./S.A.-IV
1577/	GERONIMO BARELA ORD./LCND
1591/	ARIAS DE VARGAS REGIDOR /S.A.
1591-95 /	JUAN ORTIZ ORD/ ANED
1591-95/	LUIS DE MOYA MAY/ANED

1592/	DIEGO DE GUZMAN SERRANO Tte./ANED.
1592/	JAIME HERNANDEZ ARRIAGA MAY/S.A.
1592/	JUAN DE VELASCO ORD/ S.A.-IV
1593/	JUAN DE ESPINOZA ORD./ANED
1594/	ANDRES ROJAS ORD./ANED.
1594/	DIEGO DE GUZMAN ORD./ANED
1594/	DOMINGO RODRIGUEZ ORD /ANED.
1595/	JUAN ORTIZ ORD./ANED.
1600/	BARTOLOME MELENDEZ Tte./ANED.
1612/	DIEGO GUTIERREZ ORD./ANED.
1612/	LUCAS RUIZ Tte./ANED.

1615 BARTOLOME ESTEBAN GAUCIN Tte. ANED.
 1616 DIEGO DE VILLEGAS MAY. ANED.
 1620 GABRIEL ALVAREZ DE PRADO MAY. ACD.
 1624 ALONSO RIVERA FLORES ORD. ANED.
 1626-27 JUAN DE SANDE Y TELLEZ MAY. ANED.
 1628 BARTOLOME ESTEBAN GAUCIN (el mozo) ORD. ANED.
 1631 ANTONIO SEVERA Y SALDIVAR Tte. ANED.
 1631 FRANCISCO RUIZ DE OTALORA MAY. ANED.
 1631 LORENZO CARREÑO GARABITO MAY. ANED.
 1634 JUAN DE BOHORQUEZ Y SANDOVAL MY. ANED.
 1637 LORENZO CARREÑO GARABITO MAY. ANED.
 1639 JUAN DE LA PLAZA MAY. ANED.
 1643-44 NICOLAS DE SANTA CRUZ ESTUDIÑAN MAY. S.A. -2
 1648 AGUSTIN QUIRARTE MAY. ANED.
 1649 JUAN B. DE LARA ORD. S.A.
 1650 PEDRO DE VARGAS BELVAR MAY ANED.
 1652 DIEGO PAEZ DE GUZMAN (ALF Y Tte.) ANED.
 1654 ALONSO LOPEZ DE MEZA MAY. ANED.
 1657 LEONARDO VARELA MALDONADO ANED.
 1657 SEBASTIAN CASTILLO ORD. ANED.
 1662 LUIS MORENO DE MONROY MAY. ACD
 1663 DIEGO PAEZ DE GUZMAN (ALF Y Tte.) ACD.
 1664 NICOLAS PACHECO FIGUEROA ACD.
 1666 MARTIN DE ALVARADO MAY ANED.
 1670 PEDRO DE ISAURRAGA (sic) MAY. ANED.

1679-80 FRANCISCO DE PALMA ARELLANO MAY. ANED.
 1680 JUAN DE RIVERA FLORES ANED.
 1682 JOSE DE SAN MARTIN MAY. A
 1684-91 DOMINGO ALFONSO BUSTAMANTE MAY. ANED.
 1690 NICOLAS DE SOTO ALME MAY. DE SUCHIL (2) ANED.
 1697 FERNANDO GONZALEZ QUINTANA MAY. ANED.
 1698 JUAN ANTONIO DE GO IBARRA MAY. ANED.
 1699 JOSE MANRIQUEZ LARA Juana Guerra ANED.
 1700 FRANCISCO ANTONIO DE GO IBARRA MAY ANED.
 1700 MELCHOR SEBASTIAN GO DE FCO. DEL MALPAIS ANED.
 1703 PEDRO BERMUDEZ Tte. ANED
 1703 ROQUE MORENTES OTADA ABENDAÑO MAY. ANED.



1709 ANGEL GONZALEZ DE MADRIZ Tte. ANED.
 1709 JUAN DE LA CUESTA BERMUDEZ MAY. ANED.
 1710 JUAN DE LUNA GOB. DEL PUEBLO DE NATURALES MALPAIS ANED.
 1710 JUAN MARTIN HUALDE Tte. ANED.
 1711 JUAN DE LA CUESTA MERCADILLO MAY ANED.
 1711 JUAN MARTIN HUALDE Tte. ANED.
 1712 TOMAS DE GALAVIZ Tte. en Súchil ANED.
 1718 DIEGO DE LA BARRERA LAINES (sic) MAY. ANED.
 1720 AMBROSIO DE IGAREDA Tte.
 1720 JOSE ANTONIO HERRERA MAY. ANED.
 1720-24 JOSE ANTONIO DE HERRERA MAY. ANED.



1725 MANUEL NICOLAS HIDALGO DE VARGAS MAY. ANED.
 1726 JOSE ANTONIO DE LUNA Y ARELLANO Tte. ANED.
 1726 MANUEL NICOLAS YDALGO DE VARGAS MAY. ANED.
 1749 BARTOLOME SAENZ DE ONTIVEROS Tte. ANED.
 1758 FRANCISCO BUSTAMANTE MAY. S.A. -2
 1759 VICENTE BRAVO CASTILLA ORD. S.A.
 1760 FRANCISCO DE NAVA ORD. S.A. -2
 1795 GERONIMO VARELA MAY. ANED.
 1795 VICENTE MONTOYA Tte. ANED.
 1821 JUAN JOSE BARRAGAN (Subdelegado) S.A.
 1830 MIGUEL F. DE CASTRO (ALC. SUCHIL) MS. BPED
 1842 NARCISO AVILA (ALC 2o. CONST.) ANED-2
 1843 BERNARDO TOMELLORA (ALCALDE) ANED-2
 1844 TOMAS TORRES (ALCALDE) ANED-2
 1849 ANDRES GARSE (ALC. CONST. SUCHIL) ANED-2
 1850 RAMON DE LOERA (ALC. CONST. DE MULEROS) ANED-2
 1852 ROSA SALINAS (ALC. CONST. MULEROS) ANED-2
 1867 GERONIMO CUMPLIDO (JEFE POLITICO) G.C.G.-1
 1881 ANTONIO IBARRA (JEFE POLITICO) I.A.
 1892 ANDRES GOMEZ (JEFE POLITICO) ANED-2
 1896 PEDRO CASTILLO (JEFE POLITICO) G.G.G.-1
 1920 ELIAS ANDRADE (PRESIDENTE MUNICIPAL) OEM
 1920 RAMIRO MARRUFO OEM
 1920-22 PASCUAL ANDRADE OEM
 1922 SILVESTRE PIÑERA ANED-2
 1923 J. SANTOS UZARRAGA OEM

1926 DOMINGO FLORES OEM
 1926 FLORENCIO RAMIREZ OEM
 1926 FRANCISCO LEON OEM
 1927 MANUEL TARZA OEM
 1927-28 BENJAMIN DIAZ FLORES OEM
 1929 MANUEL GARCIA OEM
 1929-30 FLORENCIO RAMIREZ OEM
 1930 BENAJMIN DIAZ FLORES OEM
 1931-32 ANTONIO ROMERO OEM
 1932 ESTEBAN VARGAS LOPEZ OEM
 1933-34 JESUS VELA SOTO OEM
 1935 MANUEL GARZA OEM
 1935-36 JUAN BAYONA OEM
 1936 FRANCISCO GOMEZ OEM
 1936 GILBERTO VAZQUEZ OEM
 1937-38 FRANCISCO GUZMAN OEM
 1939-40 FRANCISCO GAMIZ OEM
 1940 CARLOS DIAZ OEM
 1941 FLORENCIO RAMIREZ OEM
 1942 ALFREDO VAZQUEZ OEM
 1942 SALVADOR VAZQUEZ OEM
 1943 ZACARIAS FUENTES OEM
 1943-44 ANTONIO RAMOS A. OEM
 1944 TOMAS ARREOLA OEM
 1945 SALVADOR ROJAS OEM
 1953-56 FIDEL MARTINEZ OEM
 1950-52 FRANCISCO GUZMAN
 GONZALEZ OEM
 1956-59 VICENTE MERCADO ACUÑA
 OEM

1959 SALVADOR ROJAS OEM
 1959-62 JOSE INES ALVARADO
 OEM
 1962-65 PEDRO MONTELO
 GONZALEZ OEM
 1965-68 AURELIO DIAZ CALDE
 OEM
 1968-71 CARLOS VALVERDE MAR
 OEM
 1971-72 JOSE ANGEL ANT
 IBARRA OEM
 1972-74 JOSE LOPEZ SALAS OEM
 1974-76 SAUL GONZ
 HERNANDEZ OEM
 1976-77 REGULO CARREON SOTO
 1977-80 ARMANDO RAMOS VA
 OEM
 1980-83 ANTONIO CUEVAS OR
 OEM
 1983-86 ADELAIDO MALDON
 FLORES OEM
 1986-88 IGNACIO GUTIERREZ
 1989 ANTONIO CUEVAS ORONA
 1989-1992 OCTAVIO MART
 ALVAREZ
 1992-1995 EDUARDO ESCOB
 OROZCO

REFERENCIAS

ACD Archivo Cabildo de Catedral de
 Durango.
 ANED Archivo Notarías del Edo. de
 Durango.
 ANED-2 Archivo Notarías del Edo. de
 Durango. juzgados
 G.C.G.-1 GARCIA , C. Guadalupe.
 Médico Militar p. 22 ss.
 I.A. IBARRA, Antonio. Informe de la
 jefatura política N. Dios.
 LCND Primer libro de cabildo de Nombre
 de Dios s.e.f.

MS.BPED Manuscrito en Biblioteca Pú
 del Edo. de Durango.
 OEM Nota editorial del Sol de Durango
 2 de agosto de 1980
 S.A. SARAVIA. Atanasio
 Apuntes..I,II,III y IV vols.
 S.A. -2 SARAVIA, Atanasio G. C
 siglcs de una Hda. p. 104 ss.

INVESTIGACION REALIZADA POR
 TOMAS DIMAS ARENAS HERNAN
 DURANTE VARIOS AÑOS
 COPILADA HOY 7 DE MARZO DE
 EN DURANGO, DGO.

AUGE Y COLAPSO DE LA ECONOMIA IXTLERA EN EL IV DISTRITO DE TAMAULIPAS 1850-1913

Por Octavio Herrera Pérez ²

El planteamiento que se expone en el presente ensayo tiene que ver con una problemática de desarrollo económico y su impacto social y político en una región mexicana determinada durante el porfiriato, en este caso el antiguo Cuarto Distrito de Tamaulipas, una región montañosa y de antiplanos que forma parte del área Centro-Norte de México, misma que experimentó un significativo desenvolvimiento desde finales del siglo XIX hasta el estallido de la Revolución. Se trataba de la modernidad capitalista, que por medio de las comunicaciones férreas y por la agroindustria extractiva de fibras duras, vinculó a la región con el gran mercado internacional, mecanismo que permitió su capitalización y por ende el surgimiento de una próspera oligarquía terrateniente.

Igualmente es notable en este proceso de aceleración económica el desplazamiento de los sistemas productivos tradicionales, proceso teóricamente estudiado para el conjunto de la historia mexicana por autores como John H. Coatsworth, John Tutino y Francois Xavier Guerra. El trastocamiento del orden tradicional trajo consigo una fuerte jerarquización social, que a la postre polarizó las relaciones sociales y motivó un violento estallido revolucionario en la región a partir de 1913.

Por otra parte y a pesar de la entronización de una nueva oligarquía empresarial, es posible visualizar la emergencia de un vigoroso estrato de rancheros, cada vez más deseosos de abrirse campo en las oportunidades acaparadas por los grandes hacendados y que van a participar activamente en la Revolución como líderes populares natos. El papel de los rancheros durante el porfiriato y su incursión revolucionaria ha sido estudiado para el caso de los hermanos Cedillo (como Magdaleno y especialmente Saturnino) en el antiplano ixtilero de San Luis Potosí. Esta investigación de hecho en una segunda parte analiza la participación en el Cuarto Distrito de los hermanos Alberto y Francisco Carrera Torres y sus nexos con el clan Cedillo; además, por supuesto, su relación con el proceso evolutivo de la economía ixtilera regional. Sin embargo, para fines del presente ensayo, sólo se limita a estudiar el periodo pre-revolucionario.

Como aportaciones de investigación documental, para este trabajo los archivos locales del Estado de Tamaulipas resultaron indispensables para sostener buena parte de las propuestas de interpretación que se hacen. Sobre todo porque por primera vez se hace un acercamiento específico a la historia del porfiriato que se vivió en el Cuarto Distrito. Aquí la empresa de investigación se convirtió en una labor gratificante y fecunda, ya que los acervos tamaulipecos recientemente acaban de ponerse en

Ponencia presentada en el III Encuentro de Historia Económica del Norte de México, durango, Dgo. 12, 13 y 14 de Mayo de 1993. Octavio Herrera Pérez investigador de la UAT, COLMEX.

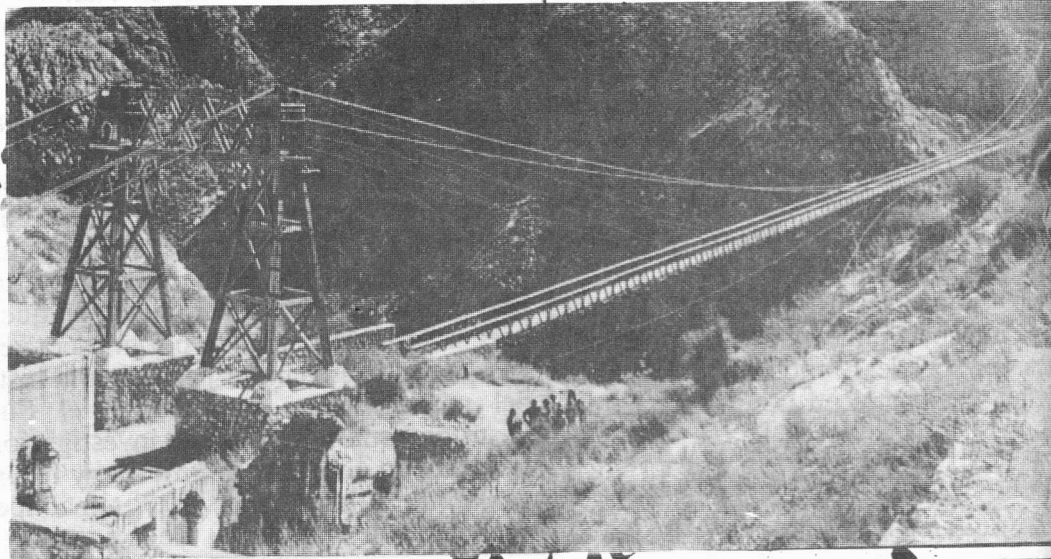
condiciones de poder ser consultados por vez primera de manera sistemática. Específicamente el trabajo se centró en el Archivo General del Estado de Tamaulipas (Ciudad Victoria), que aunque aún no es una verdadera institución archivística, ya ha comenzado a ser ordenado y cuenta con edificio propio.

En el AGET se consultaron varios ramos. En el de Justicia se localizó un juicio civil entre los hermanos Carrera Torres, donde encontramos la información del capital social fundacional del Banco Ixtlero S.A. (información que se utilizará más tarde para ampliar este trabajo). En el ramo de manifiestos públicos una riquísima fuente para el estudio de la estructura agraria-, se localizó detalladamente el registro de los causantes fiscales de los municipios del Cuarto Distrito durante el año de 1910, intentándose hacer un retrato sobre la estructura de la propiedad y su repercusión social al momento de la Revolución Mexicana; indiscutiblemente que en un futuro trabajo, que lleve un registro pormenorizado, año con año (los libros arrancan hacia 1893), se podrá obtener un profundo trabajo sobre la composición de la

propiedad durante el porfiriato (1). En los libros de Tierras y Aguas, se detectaron datos del manejo del agua del río Guaymas en el valle de Jaumave.

BREVE SEMBLANZA DE LOS ORIGENES REGIONALES DEL CUARTO DISTRITO

Situado en suroeste del Estado de Tamaulipas, el Cuarto Distrito durante el porfiriato una región con características particulares y con diferencias al resto de regiones de la entidad. Altiplano, los altiplanos y la aridez del paisaje, dominado por la vegetación xerofítica, marcan la pauta de su ecosistema natural. Se trata fisiográficamente de múltiples cordilleras paralelas de la Sierra Madre Oriental que penetran en Tamaulipas y que encierran altiplanos intermontanos los que llega muy poca humedad, debido que la mayoría de la lluvia que trae los vientos alisios del Golfo de México se depositan sobre la vertiente pluvial de la sierra, es decir de cara a las planicies costeras del estado. Sólo la comarca de San Carlos de Ocampo y los Morelos dentro del C



Distrito se benefician con la fecundidad de esta lluvia, ya que en términos naturales comprenden otra región -la Huasteca-, aunque histórica y políticamente se encuentra vinculada a este distrito político.

La creación del Cuarto Distrito obedeció a lograr un mayor control en una sección del Distrito del Centro (con cabecera en la capital Ciudad Victoria), precisamente el área montañosa, en momentos de turbulencia política y de amenaza de intervención extranjera. En 1860 se formalizó el Cuarto Distrito de manera experimental y en definitiva dos años más tarde, agrupando a las municipalidades de Jaumave, Palmillas, Miquihuana, Bustamante, Santa Bárbara (Ocampo), Antiguo Morelos, Nuevo Morelos y Tula, con cabecera en esta última ciudad, por lo que también se conoció como Distrito de Tula (2).

El origen de la región fue producto de una avanzada evangelizadora en tierras chichimecas (indios, Pames, Jonaces, Otomíes y Pisones), correspondiente a los padres franciscanos de la Custodia de Santa Catarina, del obispado de San Pedro y San Pablo de Michoacán y bajo la jurisdicción política de San Luis Potosí. A principios del siglo XVII se integró el corredor Río Verde-Valle del Maíz-Tula-Xaumave, transitado por frailes, rancheros, gambusinos y pastorías, siendo un territorio que no estaba exento de las amenazas de la frontera de guerra india. A mediados del siglo XVIII, por necesidad geopolítica de la corona española, se estableció la colonia del Nuevo Santander, en la Costa del Seno Mexicano. El autor de este proyecto colonizador, el último de esa magnitud en el virreinato de la Nueva España, fue José de Escandón, miembro de la élite peninsular de Querétaro y pacificador de la Sierra Gorda. En virtud de sus amplios poderes, Escandón incorpora Tula-Xaumave a la nueva provincia, por ser la ruta de la colonización y por tratarse de asentamientos

consolidados. El Nuevo Santander se convertirá en el estado de Tamaulipas a partir de 1824.

Durante la guerra de independencia, en Tula y su región repercutió con gran fuerza el movimiento de Dolores, en virtud de la mayoritaria composición popular e indígena de la población local, así como por el surgimiento de carismáticos líderes, como José Bernardo Gómez de Lara, el "indio huacal". Al consumarse la emancipación política de México, se comienza a sentir la primera bonanza en la región, particularmente en Tula, al quedar en el punto medio del eje de comercio -de camino de herradura- entre Tampico y San Luis Potosí. Su declive como punto de enlace de comercio lo motivó la construcción en la década de 1880 del ferrocarril entre esas dos ciudades, pero enteramente por territorio potosino, gracias a la visión del gobierno de esa entidad encabezado por Carlos Díez Gutiérrez.

EL IXTLE COMO TABLA DE SALVACION Y COMO DETONANTE ECONOMICO DE LA REGION

La alternativa económica que impidió a la región sufrir una depresión fue la producción de fibras duras, principalmente de ixtle, agave comúnmente conocido como "lechuguilla", un recurso natural abundante en el reseo altiplano tamaulipeco. (3) La recolección el tallado y la exportación de la lechuguilla formó una intensa cadena productiva y motivó una sensible aceleración económica en la región, que redefinió las tradicionales relaciones entre las clases sociales y posibilitó la creación de una foreciente oligarquía ixtlera.

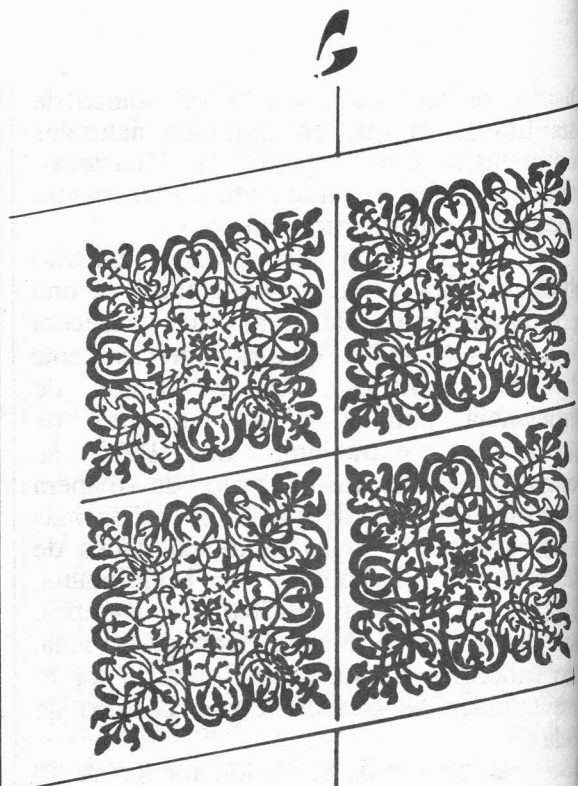
La utilización del ixtle en la cordelería databa de tiempos remotos aunque muy domésticos, y sólo con la demanda mundial de fibras duras que se presentó crecientemente a partir de la segunda mitad

del siglo XIX, este recurso tendría un papel protagónico, transformando a la región. De acuerdo al cónsul francés en Tampico, a finales de la década de 1850 el ixtle "no cuenta sino desde hace pocos años como mercancía importante de exportación", destacando más por su volumen que por su valor, con un costo de embarque cotizado entre 60-70 francos por cada 100 kilos (10-14 pesos).(4) Sin embargo la exportación de fibra, producida en los altiplanos tamaulipeco y potosino, pronto comenzó un modesto pero sostenido ritmo de crecimiento. En 1859 pesó 231,700 kilos y para 1863 alcanzó los 1,036,875 kilos, totalizando en ese lapso de cinco años 2,845,150 kilogramos (5).

Con los datos disponibles de que ahora podemos contar, se evidencia el boom ixtlero en el Cuarto Distrito tamaulipeco desde finales del siglo XIX. La demanda mundial de fibras duras benefició directamente a la región, cubierta como estaba de la planta productora de la materia prima. Un viajero que recorrió el valle de Jaumave señaló que "en general toda la llanura es feraz, alguna parte de ella hay inculta por falta de brazos; y aún esta no es un campo yermo pues está cubierta, en su totalidad, de una planta filamentosa de la cual se está haciendo y se hará para siempre, un artículo de grande especulación".(6)

Otro observador de la época confirmó lo anterior, al decir que "se sorprende el viajero al atravesar por todas direcciones, viendo el terreno cubierto enteramente por una planta téxtil que se llama lechuguilla, convertida hoy en un artículo de especulación inagotable". (7)

En un periodo aún temprano del proceso, hacia 1853, el reporte de la producción anual de ixtle en el Cuarto Distrito era de 13,850 tercios de 16 y de 18 arrobas.(8) Para 1873 la producción al año se valuaba en \$ 112,500 pesos. (9) Y ya para 1889, el valle de Jaumave -la principal



zona ixtlera tamaulipeca-, producía unas 200 mil arrobas, constituyendo "un artículo de exportación de alta escala". (10) Una fuente de 1893, señalaba que en el mismo valle se tenía un rendimiento anual de 150 mil arrobas. (11).

El ixtle de los antiplanos tamaulipeco y potosino tenía asegurado su mercado principalmente por el mercado europeo, comercializado a través del puerto francés del Havre, a diferencia de la fibra del henequén yucateco, cuya producción era monopolizada por el mercado de los Estados Unidos. (12) Las fibras Jaumave y Tula eran de las más afamadas por su calidad, transportándose la primera a Ciudad Victoria y la segunda a estación Cerritos (SLP), para ser fletadas por tren al puerto de Tampico.

De acuerdo a los informes anuales de The Mexican Year Book, auspiciado por el

Departamento de Finanzas de los Estados Unidos, la explotación de ixtle alcanzó en 1908 su máxima cota en el Cuarto Distrito. La intensa actividad económica dedicada a la recolección, el tallado y la exportación de la fibra, se ve perfectamente reflejada en las cifras. En 1906, la producción de ixtle en la región sumó 790 toneladas. Un año después se rotó un amplio avance, con 4,867 toneladas. Pero el salto espectacular en la producción se logró hasta el siguiente año, con 20,579 toneladas. (13) Sin embargo, justo cuando se logró el mayor pico productivo, el año de 1908, cuando se dejó sentir en el mercado internacional de fibras duras una contracción sistémica, repercutiendo de manera desfavorable tanto en la economía nacional como en la regional. (14)

EL IXTLE Y LA NUEVA RECOMPOSICION DE LA ESTRUCTURA AGRARIA

El sistema de producción que posibilitó el auge ixtlero en el Cuarto Distrito de Tamaulipas se basó en una estructura agraria dominada por las grandes haciendas. Según datos de los manifiestos fiscales de 1910, la superficie productiva de la región era de 552,679 hectáreas, de las cuales el 80% eran terrenos de agostadero, el 10% se componía de terrenos lechuguillosos y el escaso resto era tierra de sembradura, con una corta superficie de riego, únicamente en el valle de Jaumave con aguas del alto río Guayalejo, unas 1635 hectáreas.

Las aguas del río Guayalejo en la parte sur del valle de Jaumave fueron originalmente repartidas para sus pobladores, en la refundación de la población hecha por José de Escandón, el 20 de mayo de 1744. Así, la corriente abajo del paraje de Monterredondo sería para el pueblo, y para arriba, de quienes pidieran sacarle provecho. Se construyeron entonces

cinco "regaderas", que en términos de fines del siglo XIX representaban un volumen de hasta 137 surcos por segundo.

(Surco=6.5 litros X segundo). De acuerdo a los antiguos testimonios que se conocen, el uso del agua hizo florecer en Jaumave una fecunda y nada despreciable superficie de agricultura de riego, que ya para mediados de siglo XIX comenzó a ser acaparada por los hacendados locales. Tal es el caso de de Darío Cervantes, dueño de la hacienda de San Francisco, quien en 1851 obtuvo la concesión de 12 surcos de agua; también el ejemplo de Miguel Martínez, de la hacienda de El Nopal, que extraía 12 surcos de agua de la Ciénega; o igualmente como los señores Francisco y Federico Saldaña, de la hacienda de San Pedro, los que disponían de 48 surcos de agua en 1893.

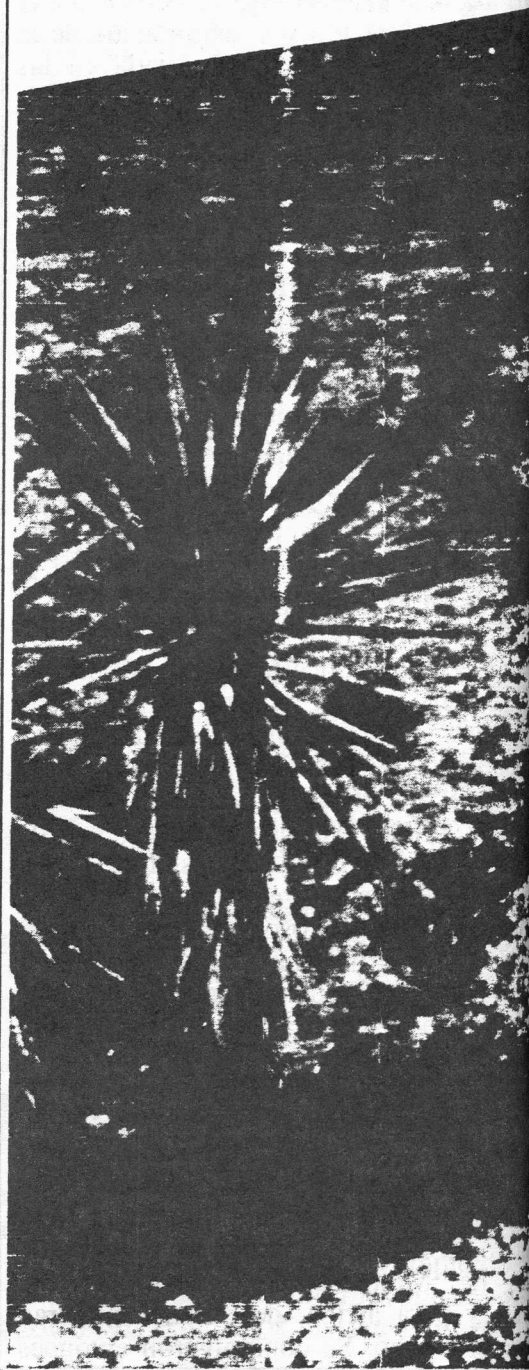
El auge ixtlero propició que los cada vez más poderosos hacendados reclamaran para sí el usufructo de la mayoría de las aguas disponibles, como bien se reflejó en una solicitud formal que entregaron en 1898 al gobierno del estado un grupo de propietarios compuesto por Miguel Martínez, Dionisio Montelongo e hijo, Raúl Jiménez, Antonio Sánchez Domínguez, Blas Walle, Gregorio Cervantes, Marcos Báez y Bernardo Zorrilla. Esta petición va a dar lugar a una redotación de los derechos de agua, beneficiando obviamente a los solicitantes, en detrimento de la tradicional utilización del vital recurso por el vecindario de Jaumave.

Por cuanto a la tenencia de la tierra, (15) los manifiestos de 1910 registraron 2295 propietarios, de los cuales sólo 300 poseían la mayor parte del espacio del Cuarto Distrito (16). Unos cuantos apenas tenían una pequeña parcela menor de 50 hectáreas, y la mayoría únicamente disponía de un solar con habitación. (ver anexos 2 y 3) Naturalmente dentro de los trescientos dueños de la región dominaba únicamente un puñado de grandes propietarios y aún dentro

de ellos destacaba la colonia española. Eran ellos quienes disponían del capital necesario para invertir en la producción de la fibra, (17) de los terrenos cubiertos por el agave, de las principales haciendas agrícolas y ganaderas, (18) de las redes de comercialización de la fibra, del manejo de los circuitos comerciales locales y en suma, del poder político regional en el Cuarto Distrito. Según el origen individual de los miembros de la oligarquía ixtlera y su aparición cronológica en el Cuarto Distrito, todo indica que precisamente la explotación del agave originó su presencia en la región, desplazando paulatinamente a los miembros de la antigua clase dominante local, integrada por hacendados que no pudieron permanecer, quienes en varios casos importantes, como el de Francisco L. Saldaña o Miguel Martínez, vendieron sus extensas propiedades a los nuevos empresarios.

EL SURGIMIENTO DE LA ELITE IXTLERA

El predominio de la estructura productiva basada en las grandes haciendas, se ilustra con nitidez en las propiedades del próspero valle de Jaumave durante la primera década del presente siglo. Un ejemplo arquetípico es el hacendado José R. Montesinos y su finca San Pedro de los Saldañas, que contaba con áreas de riego y terrenos lechuguillosos, unas 5,000 hectáreas de plantas cuyas características era producir fibra más grande y suave que la de otras partes. (19) En esta propiedad pastaban arriba de mil cabezas de ganado mayor y trecientas de ganado caballar, animales en constante mejoramiento genético por medio de ganado fino de importación. La producción ixtlera en la hacienda de San Pedro reunía 8,500 kilos de fibra semanalmente hacia 1906, esperándose que con la introducción que se hizo de máquinas desfibradoras "Wilfield", se



producirían 3,150 kilos al día, o sea 18,900 por semana, un rendimiento mayor al doble de entonces, con la ventaja adicional de que la máquina aprovechaba un 20% más que el tallado manual de la lechuguilla. Socialmente Montesinos era miembro de la alta aristocracia tamaulipeca y nacional, ingeniero de profesión y coronel del ejército federal, de las guardias presidenciales, (20) lo que en términos políticos militares se traducía por ejemplo en su mando sobre los cuerpos rurales del Cuarto Distrito.

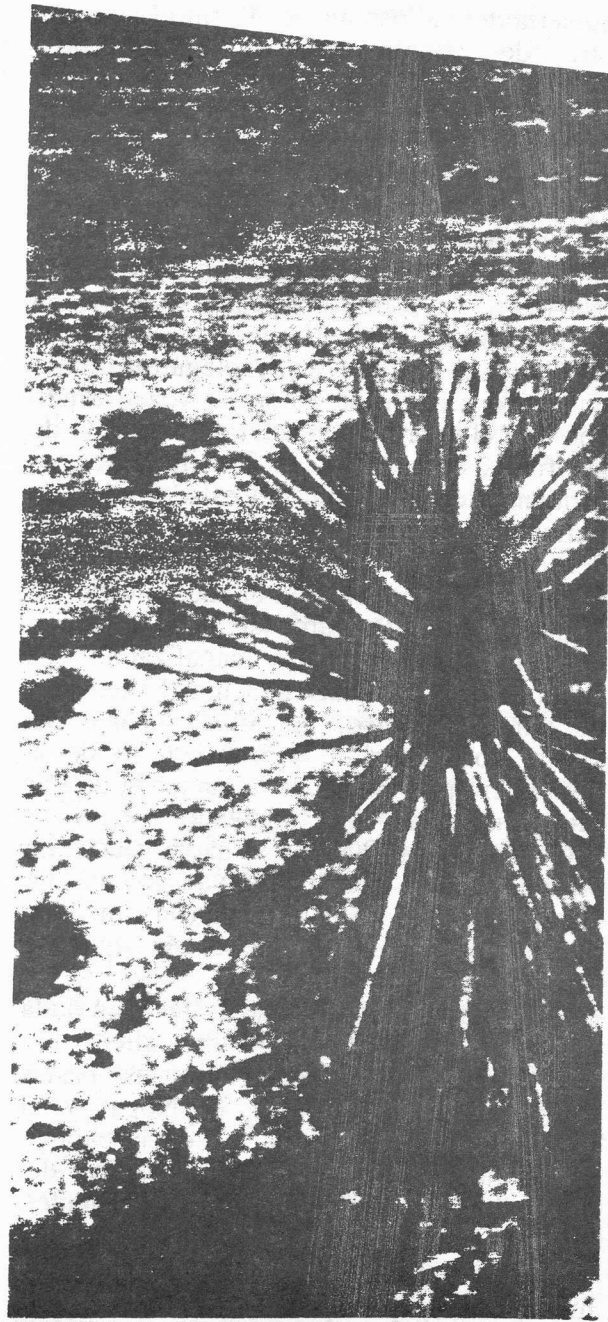
Rudesindo Montemayor y sus hijos y parientes son otro ejemplo de la élite de propietarios aposentados en el valle de Jaumave, donde eran dueños de una cadena de haciendas, las de Calabazas, Salamanca y los Ebanos, además de los ranchos de Corrales y San Lucas, fincas dedicadas a la agricultura -mucho de ella de irrigación- y a la ganadería, a excepción de la primera, dedicada a la explotación del ixtle. También experimentaban estos hacendados con la siembra de henequén, planta traída desde afuera de la región como eco de resonancia a la bonanza yucateca, con miras a consolidar en Tamaulipas un gran centro de producción textilera. Como fuerza de trabajo dentro de estas propiedades, los 110 jcales de peones reportados por los manifiestos de 1910, revelan un nutrido cuerpo de trabajadores permanentes. El peso político y social de este conglomerado familiar se hace patente en la comisión recibida por don Rudesindo de parte del gobierno del estado, a fin de actuar como comisionado en el deslinde y subdivisión de los ejidos de Tula en 1893 (¡ las ovejas al cuidado del lobo !).

Canuto Martínez, dueño de la hacienda de Santiaguillo y la Meca Vieja, con sus 59,930 hectáreas de superficie era el mayor latifundista del Cuarto Distrito; dentro de ellas tenían 3, 510 ha. clasificadas como lechuguillosas, así como doscientos jcales para peones y otros bienes. Blas Uvalle, con más de 5 mil hectáreas de terreno de

lechuguilla, también pertenecía al reducido círculo de los hacendados, al igual que Amador Cervantes (alcalde de Palmillas en 1893), dueño de la hacienda de Montecristo y anexas, con 3, 292 ha. de superficie cubierta del valioso agave Rufino Lavín era otro de ellos, con sus 1,000 Has., de lechuguilla. Productores ixtleros en menor escala aunque también del grupo eran Marcos Báez (600 ha.), Dionisio Montelongo (440 Ha.) y Pomposo Alvarez (100 ha.).

Mención especial dentro del grupo Jaumave fueron los españoles Bernardo Zorrilla y su sobrino Salvador del mismo apellido. Inmigrantes llegados a Tamaulipas a finales del siglo XIX, desplegaron pronto un activo espíritu de empresa, visualizando con tino el enorme potencial del mercado de las fibras duras. El clan Zorrilla fincó su residencia en la capital del estado, adquirió inmuebles urbanos y rústicos, trajo el henequén a la entidad, y se dedicó de lleno a la explotación del ixtle en el vecino valle de Jaumave, donde lograron crear un auténtico emporio agroindustrial, canalizando sus exportaciones a la plaza de Ciudad Victoria y de allí a Tampico, por el ferrocarril del Golfo. José Zorrilla, otro miembro de la familia era propietario de la hacienda de Las Pilas, mientras que Salvador tenía la hacienda de la Puente, y había sido éste último, quien por iniciativa de su tío Bernarndo, acudió a Yucatán a traer las plantas originales de henequén que se sembraron en Tamaulipas.

Bernardo Zorrilla se destacó sin duda como el principal productor ixtlero del Cuarto Distrito, poseedor de las bastas haciendas de las Comas, el Nopal y el Centinela. Las Comas, al sur de la capital, en las faldas y sobre la Sierra Madre -del otro lado del valle de Jaumave, al oriente-, fue el campo de experimentación del henequén importado de Yucatán, unas 350 mil plantas que para 1906 habían ya

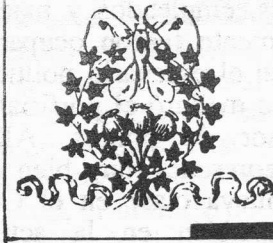


reportado una producción de 35 mil arrobas, estando el empresario en posibilidad de tener en producción más de cien mil plantas.(21) En el valle de Jaumave, según los manifiestos fiscales, poseían 7,199 hectáreas de agostadero y 3,656 hectáreas de terrenos lechuguillosos. Sus haciendas de El Nopal -comprada a Miguel Martínez- y Centinela eran ricas productoras de granos y caña de azúcar, merced a los terrenos irrigados por las aguas ccesionadas del Guayalejo, unas 208 hectáreas de fértiles camas de agricultura, fecundadas por 221 litros por minuto. Para que lo anterior fuera posible, don Bernardo realizó diversas obras hidráulicas, como la construcción de nuevas acequias -de más de 20 kilómetros de largo- y la desecación de terrenos cenagosos. Bernardo Zorrilla fue un promotor indiscutible en el fomento de las fibras en la entidad, a través de la venta y difusión de vástagos de henequén a otros propietarios interesados. Esta visión inicial por el negocio de las fibras nunca lo abandonaría, lo que aunado a su capacidad de negociación, le permitió sobrevivir a la debacle de las haciendas del Cuarto Distrito que trajo la Revolución. Creó el Banco Bernardo Zorrilla Sucesores a principios de los veinte(22), fue socio fundador del Banco Ixtlero y estuvo en acción en este ramo hasta los años cuarenta.

La colonia española del Cuarto Distrito estaba mejor representada en la ciudad de Tula, con una larga presencia relacionada al comercio Tampico-San Luis, como Justo Carrese, quien tenía establecida una casa bancaria desde la década de 1860. A finales del siglo XIX destacan Pío Ochandorena, Juan J. Castaños, Pedro Landeta, Francisco V. Ibargüengoitia y Anselmo Inurrigarro, entre otros. Ochandorena era un rico comerciante representaba al Banco Nacional de México y poseía diversas fincas urbanas y rústicas. Castaños se convirtió en un acto acaparador

de tierras en el Cuarto Distrito, con 12,577 ha. en el municipio de Bustamante y 19,263 ha. en el de Miquihuana, de las cuales 1,956 se dedicaban a la explotación del ixtle, además, representaba en Tula al Banco de Tamaulipas. Landeta tenía la extensa hacienda de Las Cruces, al sur de Tula, con más de 40 mil has. 1,850 de ella cultivadas y 2,210 de terrenos lechuguillosos, a parte de numeroso ganado de todas las especies. Ibargüengoitia basaba su riqueza la hacienda de calabacillas, situada en Bustamante con 8,764 has. de agostadero, 73 de sembradura y 1,774 de lechuguilla; más 10,500 has. de agostaderos, 112 de sembradura y 600 lechuguilla en Tula, y otra superficie menor en palmilla. Inurrigarro por su parte disponía de una propiedad mayor a las 7,000 has. en resumen, la colonia Española Tulteca controlaba los giros más importantes del comercio, la banca y la gran propiedad en la región

Por supuesto que al igual que los ricos españoles existía en el cuarto Distrito una oligarquía autóctona, que fincaba su prosperidad principalmente en la tenencia de grandes extensiones de tierras. Unos ejemplos bastan para identificar a los principales de ellos: Marcelino García, Serapio de la Garza, Isabel G. de Grillo, Guadalupe F. de Ulibarri, Teofilo y Pedro Govea, Gutiérrez y García, Francisco Mendez, Francisco Dosal, Enrique Fernández Duprat, Rosenda viuda de Otero, Manuel Montiel, Ignacio Conrado, Andres Charles, Federico J. Meade y Telesforo Villasana, del municipio de Tula. Carlos Castillo, Antonio Sánchez Domínguez y Bruno González, de Palmillas. Marcos Baez, Eugenio Cumpean, Silvestre Hernández y Baudel Villanueva, de Jaumave. Matías Baez, Romualdo Amaya, Agustín Guzmán y Pablo Portales, de Miquihuana. Y las familias Alvarez, Baez, Paró, Torres, Cuellar y Gaytán y además de Genaro Sánchez y Pantaleón hernández de Bustamante. Todos ellos formando una



élite que fué descrita por un contemporáneo, como "una sociedad pulcra, y muy mal en contacto con la ilustración del interior del país". Una clase acomodada que contaba, especialmente en Tula, con las comodidades de la bella época, gozaba de la moda afrencesada, deleitaba sus tertulias con los numerosos pianos de las casas ricas del pueblo, o bien se divertía en el casino tulteco, al igual que presumía del prestigio de que en Tula había nacido en 1864 - casualmente-, la esposa del Presidente Díaz, doña Carmelita Romero Rubio.


EL ESTRATO RANCHERO Y EL RESTO DE LA SOCIEDAD REGIONAL; POLARIZACION SOCIAL PROVOCADO POR EL DESARROLLO IXTLERO

Aunque los habitantes del Cuarto Distrito vivían en su mayoría en un medio rural dominado por las grandes haciendas, Tula constituía un auténtico centro urbano, (23) donde la estratificación social, producto del estímulo comercial y de la aceleración económica que generó el auge ixtlero, conformó la agrupación, donde destaca la emergencia de los estratos medios y la definición de los de abajo. Un testigo del momento aseguró "que la clase media de la sociedad es inteligente e industriosa, muy dada a las artes mecánicas; su ilustración día con día va en aumento; sus principios democráticos son firmes, y constituye la fuerza moral de las instituciones". Se refería a los rancheros, aparceros, artesanos, pequeños comerciantes, letrados,

burócratas, empleados y maestros, los que paulatinamente fueron ocupando un mayor espacio en el escenario político y social, a media que maduró el porfiriato. El profesor y defensor de pobres, Alberto Carrera Torres, representa muy bien el surgimiento de esta nueva clase en el Cuarto Distrito, patente también en la actuación radical revolucionaria de este personaje, que puso de manifiesto la insatisfacción creciente de la clase media, ante la ausencia de oportunidades, acaparado por la élite ixtlera y mércantil. Ponciano Navarro es otro Tulteco de la clase media, un antireeleccionista que insurrecinó a los indios huastecos potosinos a finales de 1910.(24) Y finalmente los hermanos tultecos Emilio y Francisco Vázquez Gómez -personajes protagonistas de primer nivel en el derrocamiento de Díaz-, aunque no formados en la región también encarnan los cuadros emergentes de la clase media que crecientemente se ampliaba y fortalecía en el Cuarto Distrito al finalizar el *ancient regime*.

Volviendo a analizar los datos de los manifiestos fiscales del años 1910 en los municipios ixtleros del Cuarto Distrito, tenemos que de los 2,295 manifestantes, el 61% (1400), sólo poseían solar con casa. El 26% (595), disponía de una porción de tierra menor a 50 hectáreas. Y únicamente el 13% (300) tenía superficies de terrenos catalogadas como grandes y medianas, y eran dueñas de casi la totalidad del medio millón de hectáreas declaradas como productivas en la región.

Sin embargo, a pesar del 61% que nos arroja la estadística fiscal de 1910 para la clase baja, es de presumirse la existencia de habitantes sin propiedad alguna, además de los inmigrantes que arribaron a la región como resultado de la producción ixtlera, de los que no quedó registro en los manifiestos mencionados. Ello se demuestra con la aseveración de don Ramón Ramírez, un contemporáneo, al decir que: "hace unos



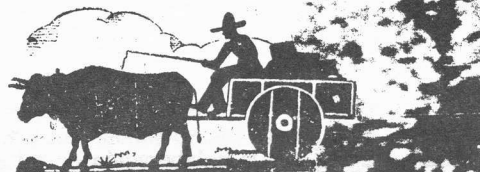
años se ha olvidado la costumbre de los patrones generales, y los últimos hechos son muy inexectos, pues son una multitud de familias pobres y de la clase media que residen en esta población pero no constan en ellos. Agréguese a esto que esta población va cada día en aumento y no pasa semana en que no consten nuevos vecinos". (25) La movilidad de la población en el Cuarto Distrito y las condiciones económicas no parece quedar a dudas. Indica el siguiente testimonio: "añualmente por la época de siembras, llegan a las haciendas de esta demarcación (Cuarto Distrito) un gran número de vecinos de la ciudad para a tomar parte en los trabajos agrícolas".

Pero si las faenas agrícolas en la vertiente huasteca del Cuarto Distrito movilizaban cíclicamente población ixtlera con mayor razón la generalización de la gente ajena a la región, peculiaridad característica de esta actividad semiindustrial, era insuficiente para la obra local, lo que advirtió un vecino entonces: "habrá tenido, hasta aquí (año de Jaumave), la falta absoluta de mano de obra pero con la égida de la paz, y la prosperidad que inspira una situación bonancosa sus puertas a la inmigración" (27) El mismo Ramón Ramírez, al describir el sistema productivo del ixtle señala que ocupan diariamente más de 2,000

el correspondiente aparato de carros y recuas empleados en transportarlo de los plantíos a la población". (28) Otra fuente, fechada en 1889, confirmaba el nutrido grupo de fuerza de trabajo involucrado en la recolección, tallado y transportación de la lechuguilla, sólo que esta vez se trataba de Jaumave: "grandes empresas están diseminadas en todo el valle de uno a otro extremo, y se calcula que los brazos que se ocupan actualmente en la extracción de la fibra pasan de 2,000 hombres" (29).

De los salarios de los trabajadores del ixtle se tiene información de que la arroba de fibra se pagaba a 50 centavos estando un hombre capacitado para tallar de dos a tres arrobas por semana. (30) Ocasionalmente, el precio pagado podía tener un ligero incremento, "según las necesidades de la fibra" que demandara el mercado. (31) Por cuanto a las condiciones laborales en el Cuarto Distrito, desconocemos los detalles de su relación con las haciendas, aunque hay datos que sugieren la existencia de peones permanentes tal vez por deudas, así como de trabajadores eventuales quien bien pudieran ser antiguos pequeños propietarios desplazados por la expansión de las grandes propiedades. Testimonios del peonaje son los jacaes de sirvientes que se reportan en los manifiestos fiscales. Evidencias del desplazamiento a pequeños propietarios, se encuentra en el acaparamiento que hizo Juan J. Castaños de las tierras arables de Miquihuana, (32) en la redotación y redistribución del agua en el valle de Jaumave a favor de la nueva clase empresarial de los hacendados, o en la privatización de los ejidos de los pueblos durante el gobierno de Alejandro Prieto, hacia 1890. (33)

De acuerdo a enfoques teóricos interesados en conocer las causas históricas de las rebeliones rurales en América Latina y en México, los largos periodos de crecimiento económico provocaron mayores



conflictos sociales en el campo que las largas depresiones o estancamientos. (34) Este fenómeno parece explicar una buena parte de lo acontecido en el cuarto Distrito durante el porfiriato, donde como en muchas partes del Norte de México, el impacto del capitalismo marcó una huella indeleble. Igualmente, otro factor de desequilibrio social lo fue indiscutiblemente la crisis económica de 1907-1908, lo que pudo haber dejado sin trabajo y sustento a numerosos brazos dedicados a la explotación del ixtle. El trastocamiento de las formas tradicionales de la convivencia productiva y de la propiedad agraria a causa de los factores mencionados, inevitablemente crearon en la región la depauperación de la clase baja. Motivado por los cambios que se ocurrían a Francisco V. Ibarguengoitia, un miembro de la élite, en un clásico gesto paternalista del hacendado, se aniró a pergeñar consejos a los de abajo:

"Este compendio que te ofrezco, sin pretensiones de vanidosos halagos, me fue sugerido en momento de reflexión sobre la existencia penosa de la clase proletaria que, a su precaria situación material, reúne la más deplorable en sentido moral por causas de todos conocidas..." (35)

Pero no sería con escuchar consejos como se canalizarían las inconformidades y la presión social contenida, de ahí la crudeza del movimiento armado revolucionario en la región. No es de extrañar entonces, que su vocero por excelencia, el rancharo e intelectual Alberto Carrera Torres, plasmara en su ideario político la reivindicación de las clases desposeídas, a través del reparto de tierras, elemento vital en la lucha de clases que se experimentaba en el Cuato Distrito de Tamaulipas.

1).- Quiero agradecer la colaboración de mi esposa, Oprea Esther Martínez, quien con sus conocimientos de estadística y manejo e información, me permitieron extraer los datos para reconstruir la estructura agraria en el Cuarto Distrito, contenida en los detallados y extraordinariamente ricos libros de Manifiestos. Otra deuda es con Flor Elena Guzmán, auxiliar del IIH-UAT, que participó también en esta tarea.

2) Herrera, 1990. p. 194.

3).- El ixtle o lechuguille es un agave que botánicamente tiene varias especies, como la Heterocantha zucc., Fukiana sp., Koch sp., Bauchen sp., A. Lophanta caerulea, Jacobi sp., Lechuguilla torresy, y otras.

Francisco Ortíz, quien en 1889 describe el valle de Jaumave afirmaba que "la reproducción de la lechuguilla, hasta ponerse en estado completo de utilidad, no pasa de cinco años; pero la extracción de la fibra que sólo sale del cogollo, al año está de vuelta en completo desarrollo... la lechuguilla es una mata formada por pencas de 38 pulgadas de largo, más o menos, según el tamaño y la edad. Esta penca es pulposa; se raspa con cuchillas, a mano o con máquinas y se extrae la fibra". En el anexo de la Memoria de 1889, 1889. p. 187.

4).- El diplomático francés dice que ixtle es "una planta textil que por la elasticidad, fuerza y resistencia de sus fibras se emplea con gran utilidad en la cordelería y en algunos menesteres industriales. El ixtle crece naturalmente, sin necesidad de ser cultivado. Lo único que se requiere es cortarlo en su lugar". Carta de Aint- Charles al Ministère des Affaires Etrangères, 4/VII, 1865. XXXVI, f. 28, citado por López Cámara, 1980. p. 33.

5).- Estadística elaborada por Sain-Charles y citada por López Cámara, Ibidem, p. 34.

6).- Unos viajeros, en La Reconstrucción, enero de 1871. Artículo transcrito por Prieto, 1873. p. 350.

7).- "El Valle de Jaumave", Francisco Ortíz, Memoria de 1889, op cit., p. 186.

8).- Noticias estadísticas del Departamento de Tamaulipas... 1853. s.p.

9).- Prieto, 1873. p. 365.

En esta misma obra, en el capítulo correspondiente al Cuarto Distrito, nos refiere otras

cifras, no muy distintas en cuanto a valores. Esto se debe a que fue escrita por entregas y seguramente se trata de estadísticas de años diferentes, aunque muy inmediatos: "El producto anual de esta clase de industria es de 22,000 tercios de ixtle de seis y media a siete arrobas de peso y que se remiten al puerto de Tampico destinados a su exportación. Su valor a cinco reales arroba, es de \$ 90,625". p. 346.

10).- Memoria... de 1889, 1889. p. 187.

11).- "El Valle de Jaumave", Jacinto Ramírez, en Memorias Administrativas del Estado de Tamaulipas... 1895. p. 208.

12).- Vid. Joseph, 1992.

13).- The Mexican Year Book, 1908. p. 627.

La ausencia de estadísticas sobre la producción ixtlera tamaulipeca en los libros de 1911, 1912 y 1914, parece confirmar la existencia de una severa depresión en la economía de las fibras duras en el Cuarto Distrito.

La estadística recogida por Rafael de Alba en su monografía sobre la economía agrícola de la entidad, da una cifra de 20,909,902 kilogramos producidos en 1907 en el Cuarto Distrito, reportando una ganancia de \$ 549,902 pesos. Tamaulipas. Reseña Geográfica y Estadística, 1910. p. 60.

14).- Victoria Lerner nos ofrece una óptica de esta crisis económica en su estudio toral sobre el ámbito regional del Valle del Maíz, región al Cuarto Distrito, en el capítulo I, "La decadencia de los hacendados". Lerner, 1989. pp. 23-63.

15).- Originalmete, las poblaciones escandonianas de Tula, Palmillas, Xaumave, Santa Bárbara y Real de los Infantes, fueron sujetas al reparto de porciones de tierras entre sus colonos y de misiones de indios entre los naturales, por medio de los Autores de la General Visita, realizados hacia 1767. Miquihuana fue establecida en 1849 en un acto de colonización. Baltazar, (Antiguo Morelos) surgió como congregación en 1816, al igual que Mesillas (Nuevo Morelos) en 1861.

16).- En este recuento del Cuarto Distrito no se incluyen los municipios de Ocampo, Antiguo Morelos y Nuevo Morelos.

17).- Estadísticas de 1889 calculaban que "la negociación {ixtlera} en todo el Valle {de Jaumave} tendrá invertido un capital de \$ 140,00". En

Y esto ocurría en una etapa cuando aún no se había mecanizado el tallado de la lechuguilla, con maquinaria importada que requirió nuevas y fuertes inversiones.

18).- La evidencia que nos proporcionan diversos datos indican que el proceso del auge ixtlero motivó una paulatina concentración de tierras en una inédita y modernizadora clase de empresarios -como los españoles-, que modificó sustancialmente la estructura agraria tradicional de antiguo régimen presente en el Cuarto Distrito desde tiempos coloniales. Una investigación exhaustiva y seriada de los libros de Manifiestos del AGET, así como la consulta de los libros de Protocolos de Instrumentos Públicos localizados en el Archivo del Registro Público de la propiedad (Cd. Victoria), podrá, seguramente, demostrar esta hipótesis.

19).- Esta hacienda perteneció a Francisco L. Saldaña, personaje de la élite original del Cuarto Distrito, quien ocupó la gubernatura del estado en 1868-70.

Un artículo sobre esta hacienda se incluye en la monografía de Tamaulipas hecha por la Pan American Review, 1907.

20).- De I Garza, 1973. t. I, p. 56.

21).- La motivación para traer el henequén se debió al interés de aprovechar los terrenos calcáreos tamaulipecos y el clima, condiciones naturales semejantes a la península yucateca.

Un escritor de principios de siglo, refiriéndose a la aclimaticón y al tipo de henequén ya tamaulipeco señaló: "existen cuatro clases de esta planta: de hoja ancha, de una sola puya, y otras de colores distintos". Pan American Review, 1907.

22).- Este banco funcionó hasta cerca 1932, cuando se declaró jurídicamente en suspensión de pagos con los acreedores, quienes fueron finalmente liquidados, actuando por el banco el licenciado Fidencio Trejo, y por los acreedores el opositor político Felipe Córdoba. Información proporcionada por Juan Fidel Zorrilla.

23).- Un informe de principios en la década de 1870 al referirse de los factores económicos en movimiento en Tula, anotó que: "la riqueza y principales industrias que cuenta en la actualidad esta población consiste en el comercio, en la gricultura y en la talla del ixtle de lechuguilla; siendo

en menor número los que se dedican a la cría de ganados y los dueños de los atajos que hacen tráfico de comercio con Tampico o San Luis Potosí". Citado por Prieto, 1873. p. 346.

Un cuadro hecho de Tula en 1889, cuando sobrevino la depresión comercial al no ser escala del ferrocarril San Luis-Tampico, la retrata como: "una plaza mercantil, {que} está muy en contacto con los puertos de Tampico y Matamoros, y con varias plazas del interior... también tiene un mercado al menudeo riguroso, al que concurren mercaderes ambulantes de C. del Maíz, Río Verde, Cerritos y otros.. un pueblo laborioso, emprendedor, siempre surtida su plaza de semillas, legumbres y toda clase de víveres; esto hace que la vida allí sea muy barata... su movimiento interior es regular en su comercio e industria, sus transacciones son de alguna importancia, y sus establecimientos de menor escala numerosos.. sus talleres variados en todos los ramos, y no faltan los telares donde se fabrican rebazos y jorongos para surtir su mercado". En Memoria... 1889, 1889. pp. 191-192.

24).- Falcón, 1984. pp. 48-49.

25).- Citado por Prieto, 1873. p. 345.

26).- Prieto, 1873. p. 347.

27).- Unos viajeros, artículo citado por Prieto, 1873. p. 351.

28).- Prieto, 1873. p. 346.

29).- "El Valle de Jaumave", en la Memoria... 1889, 1889. pp. 186-187.

30).- "El Valle de Jaumave", en Memorias Administrativas..., 1885. p. 208.

31).- Memoria... 1889, 1889. p. 187.

32).- En anexo estadísticos de las dotaciones ejidales realizadas durante el gobierno de Emilio Portes Gil. Alvarado, 1988.

33).- Testimonio de la resistencia popular a la venta de los ejidos de los pueblos en Tamaulipas se encuentra en: Los ejidos y tierras de común repartimiento de la República Mexicana, 1890.

34).- Coatswort, 1990.

35).- Compendio de Filosofía y Moral para uso de la clase proletaria. Por Don Francisco V. Iburgüengoitia, residente en la Hazienda de Calabacillas, Tula, Tamaulipas. (República de México). Barcelona, Establecimiento Tipográfico de Juan Torrents Coral, 1903.p. 1.

LOS PROBLEMAS DE SONORA EN EL SIGLO XIX

Lic. Juan José Gracida Romo.
Investigador C.R. Sonora-I.N.A.H.
Profesor Invitado Departamento de
Economía
Universidad de Sonora

A. Los problemas de la transición.

Sonora al llegar a la década de los setenta del siglo XIX, todavía vivía bajo los efectos que habían ocasionado los 16 meses de guerra de la intervención francesa (1), que aunque de poca duración fue muy destructiva económica y socialmente por la división que creó al interior de la sociedad. (2) La lucha también provocó que los problemas del Estado que había venido teniendo a lo largo del siglo XIX, producto de las diferentes luchas internas y externas que se habían librado en su territorio y de la destrucción del antiguo régimen, se profundizaran.

Los principales problemas a los que se tuvo que enfrentar, y que de una u otra manera reflejaban los de la transición y dentro de ésta, los de la formación del mercado interno, fueron los siguientes:

1) La crisis financiera del gobierno, provocada por la paralización económica ocasionada por la guerra, por la poca asistencia federal, y por una atrasada administración y legislación, que no permitían al gobierno obtener los recursos suficientes para la administración y menos para el fomento económico. (3)

2) La baja demográfica sufrida por el Estado, debido a: la emigración a California y Arizona, las muertes provocadas por las guerras civiles y de intervención, y a la lucha contra los indígenas. (4)

3) La llamada guerra contra los apaches, los

cuales con sus incursiones desde la década de los treinta habían paralizado las actividades económicas del Norte y Noreste del Estado, provocando su despoblamiento. (5)

4) La guerra de resistencia yaqui y maya al avance colonizador que sobre sus tierras ejercían los hacendados y los militares, para incorporarlas a la producción mercantil. Lo cual desencadenó una guerra generalizada y una frontera interna en el Estado, que no permitía la comunicación por la planicie costera de Sonora. (6)

5) Debido a la desarticulación provocada por las guerras y luchas en que se ve envuelta Sonora, se dió un estancamiento económico debido a la paralización de las actividades fundamentales como fueron:

a) La minería, reducida a la que se practicaba en los Distritos de Altar, Alamos, Ures y Hermosillo que eran los que se encontraban más reguardados de los ataques apaches, yaquis y mayas (cuya producción se exportaba por el puerto de Guaymas, principalmente). La minería sufría también, como en el resto del país, la aplicación de un código de minería obsoleto que la paralizaba e impuestos gravosos que la desestimulaban. En lo interno aparte de la guerra apache y yaqui que convirtieron en inseguras muchas de las regiones mineras, la falta de una infraestructura financiera y material, que no permitieron hacer viables los proyectos mineros. (7)

b) La agricultura, atrasada dedicada al autoconsumo y para satisfacción del pequeño mercado local. Lo único que se exportaba era la harina de trigo al noroeste del país y Arizona. La ganadería sufrió una disminución muy importante producto de las guerras apaches, de la intervención y epidemias de Epizootia. (8)

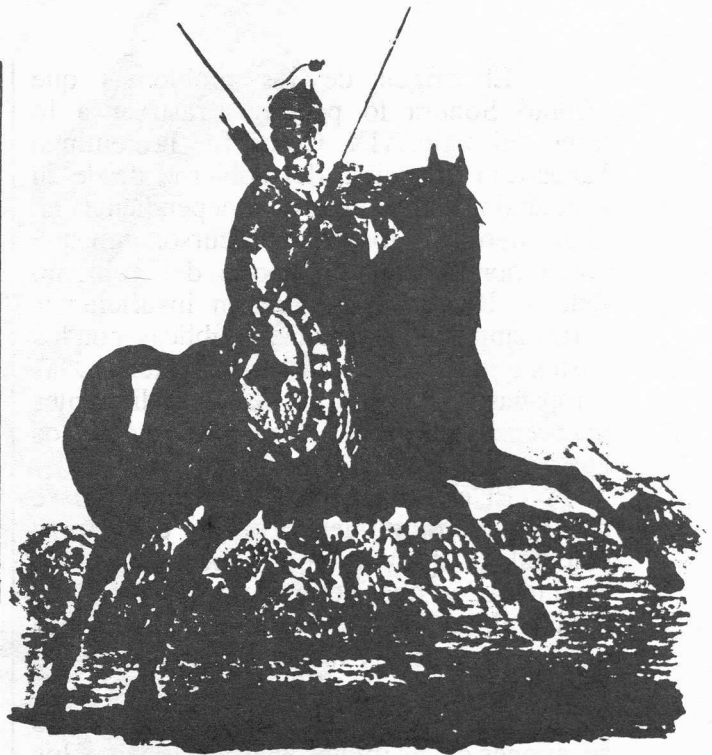
c) El comercio se vió afectado por la falta de circulante monetario, de medios de comunicación, seguridad en los caminos, y de diversos impuestos de alcabalas que lo desestimulaban. (9)

d) El problema de la seguridad en los caminos y la falta de medios de comunicación que permitieran integrar un mercado interior, al lograr comunicar diferentes regiones haciendo posible la circulación de la producción y el comercio, posibilitando así el desarrollo de la minería, la agricultura y el comercio.

Como se analiza los problemas estaban relacionados, y tenían que ver con la transición, la formación, y consolidación de un mercado interno. Donde las diferentes leyes y códigos eran parte de la legislación colonial que se traducían en altos impuestos federales que no permitían salir de la bancarrota al presupuesto público estatal y paralizaban la minería y el comercio. No permitiendo hacer inversiones importantes en la infraestructura y en la paz social. A su vez, las guerras de conquista contra yaquis, mayas y de expulsión contra los apaches y la falta de una infraestructura, principalmente en medios de comunicación, no permitían reactivar la economía, ni integrar un mercado regional.

B. Origen de los problemas del siglo XIX en Sonora.

El Estado de Sonora fue una sociedad inmersa en una transición hacia el capitalismo a lo largo del siglo XIX. En



donde las estructuras coloniales fueron cediendo su lugar a las nuevas formas de organización social. (10) Pero también una sociedad que sobrevivió como tal, a pesar de la pérdida de parte de su territorio con los Tratados de Guadalupe Hidalgo de 1848 y de la Mesilla de 1853, de la amenaza a su integridad territorial y política que significaron las invasiones filibusteras que van de 1852 a 1857; y de la invasión de los franceses con el Imperio de Maximiliano de 1865 a 1866. Estos embates del exterior e interior fueron superados gracias a las fuerzas internas que impulsaron la transformación del Estado; pero que no fueron suficientes para enfrentar todos los problemas a resolver, producto del rompimiento del orden colonial, a pesar de la autonomía en la que vivieron durante esos años; sino hasta finales de la década de los ochenta del siglo XIX.

El origen de los problemas que afrontó Sonora lo podemos rastrear a lo largo del siglo XIX. Como fue la continua bancarrota financiera del gobierno desde su formación como estado independiente en 1830, debido a los pocos recursos con que contó por la falta de apoyo del gobierno federal. Recursos que fueron insuficientes para mantener las finanzas públicas por los gastos que generaron las luchas internas, las campañas contra las diferentes intervenciones y las campañas contra los apaches, yaquis y mayas.

El estancamiento económico que se dió, por el rompimiento de las estructuras coloniales que fueron poco a poco sustituidas y que desarticuló los circuitos mercantiles, situación agravada por las continuas guerras y luchas en las que se vio envuelta Sonora a lo largo del siglo.

En la minería la inundación de los socavones de las minas, el atraso técnico, los problemas para el beneficio y la falta de condiciones para reactivar las actividades, como fue el desajuste de la legislación minera, provocaron el abandono de muchas minas que solo era posible reactivarlas con una gran inversión. (11); Las actividades agropecuarias sufrieron también por los desajustes y luchas en el Estado; pero la propiedad privada siguió avanzando sobre la propiedad comunal y los restos de la propiedad misional.

Uno de los factores que siempre ha sido conflictivo y productor de enfrentamientos, odios, rencores y en pocas ocasiones de acuerdo, es la defensa de los grupos indígenas de sus formas de vida y por lo tanto de sus derechos a la propiedad de la tierra que habitan, pero que los otros sonorenses, se han considerado con derechos de apropiarse.

Este enfrentamiento tiene su explicación en el rompimiento y desaparición de las estructuras coloniales como fueron los presidios militares y las misiones, que

servieron para establecer la colonización en la tierra de indios y para el mantenimiento de la frontera. (12) Los Presidios Militares al dejar de recibir los situados (salario a la tropa) y las Misiones los sínodos (subsidios anuales) provocaron su progresivo abandono de la frontera. La cual fue aprovechada por los apaches que eran empujados por la colonización norteamericana hacia el Suroeste norteamericano. Estos durante la Colonia habían sido detenidos por los presidios y las misiones; pero ante el derrumbe estos dos se vieron en la posibilidad de atacar a los pueblos del norte y centro-occidente del Estado, a lo largo del siglo XIX, bajando la frontera interior, junto con la que representaban al noroeste los Yumas y Gileños, que tampoco habían podido ser conquistados por los españoles. (13).

La destrucción de las misiones tenía que ver también con el avance de la propiedad privada sobre los medios de producción de la misión y de las comunidades indígenas que vivían en el interior de ellas y por estar ubicadas en los valles más fértiles y con recursos hidrológicos. (14).

Los yaquis y mayos vivieron a lo largo del siglo XIX, una vez desaparecidas las misiones y el presidio de los ríos. Una nueva conquista expresada en una constante presión sobre sus formas de vida, organización y tierras de parte de los "yoris" para incorporar a las últimas al mercado. Tanto los yaquis y mayas lograron mantenerlas bajo su control después de largas y costosas campañas, imponiendo una frontera interna al sur del puerto de Guaymas, en la planicie costera en donde se encuentran ubicados.

La crisis estancamiento de las actividades económicas en la minería, la agricultura y el comercio, se debió a la inseguridad de ciertas zonas del estado en donde los grupos indígenas no permitieron e



Litog. de Cumplido.



establecimiento de poblados estables y al rompimiento de los circuitos comerciales que no permitían el abastecimiento y circulación de las mercancías; se fueron solucionando cuando se empezaron a reconstituir los circuitos mercantiles bajo otras directrices, que se dió con la consolidación de los mercados y oligarquías locales que fueron sustituyendo la estructura colonial, como en el caso de los comerciantes de Guaymas, los comerciantes y agricultores de Hermosillo y los comerciantes y mineros de Alamos.

C. La importancia del capital comercial en la transición de Sonora.

Dentro de la transición el papel que cumple el capital comercial es muy importante, ya que fue uno de los elementos que aceleró la destrucción del antiguo régimen de producción. El capital comercial en México y Sonora se vió favorecido por la liberalización del comercio que se dió con el rompimiento del monopolio comercial colonial por la lucha de independencia. Otra

de las consecuencias que trajo la guerra fué la liberación de fuerzas centrípedas que provocaron el aislamiento de las regiones una vez rotos los canales de dominación y comunicación.

En el caso del Noroeste la Sierra Madre Occidental se transforma en una barrera que lo aislaba de la Planicie Central, rompiendo los lazos con Chihuahua y Durango. (15) La destrucción de los circuitos comerciales coloniales, con todo y sus rutas que básicamente eran terrestres, propiciaron el surgimiento y en algunos casos el fortalecimiento de los puertos y rutas marítimas, que se convirtieron en la primera mitad del siglo XIX, en los medios de comunicación por excelencia de los estados costeros de la República.

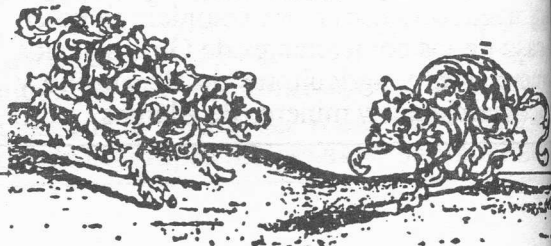
En el noroeste fueron abiertos a la navegación como puertos de altura Mazatlán en 1820, San Blas en 1821 y Guaymas en 1824. Altata en 1847 y la Paz. En estos puertos se establecieron las poblaciones más importantes y dinámicas de la región. Su comercio de cabotaje fue muy intenso con Acapulco, Manzanillo y San Blas, y al exterior fue de transoceánico debido a sus relaciones con Asia, centroamérica, Sudamérica y Europa. Los puertos a su vez, cuando los estados se encontraban aislados de la planicie central se convirtieron en las principales vías de comunicación y puerta de entrada de las regiones. (16).

El puerto de Guaymas era y es considerado desde el siglo XIX, como uno de los mejores puertos naturales del país, por quedar resguardado de todos los vientos por sus altos cerros que la rodean y por contar con un fondeadero muy grande. (17) Desde su fundación se convirtió en la puerta de entrada del comercio de toda la frontera del septentrión, después de que las comunicaciones con los "camino de tierra adentro" y serranos habían desaparecido, quedando aislado Sonora al norte, por el desierto y los Apaches, en la parte central y sur por la sierra Madre Occidental que se

hacia inaccesible por los ataques bandoleros, grupos indígenas y la barrera que se fue formando por los impuestos alcabalas. (18)

A partir de Guaymas se fueron formando nuevos corredores comerciales que serán la base de mercados locales y donde hacia el norte. Hermosillo convertirá en la llave del comercio con el puerto. Las rutas al norte son Guaymas a Hermosillo, San Lorenzo, Altar hasta llegar a Yuma; de San Lorenzo sale otra a San Ana, Magdalena y Tucson. De Guaymas había otra a la capital del Estado, Ures, por el río Sonora, hasta Arizpe y Fronteras, para de ahí pasar al Estado de Chihuahua por Janos, que era el único que se mantenía abierto y que permitía comunicarse con la Planicie Mexicana. De Guaymas al sur se comunicaba con un camino que cruzaba el río Yaqui, para ir al mineral de Baroyeca y de ahí al de Alamos y el Fuerte. Baroyeca y Alamos tenían una salida también por el puerto de Agiabampo que era de cabotaje y mantenían fuertes relaciones con los comerciantes de Mazatlán y Culiacán. Los medios de transporte usados en estos caminos fueron carretones, recuas de mulas, caballos y a pie. (19)

La importancia de Guaymas y de los puertos capitales comerciales que ahí se fueron generando tiene que ver con la importancia de estos en la transición y de como se fueron articulando a otras actividades. La actividad minera, agropecuaria y el comercio sirvieron de base, para la formación de mercados locales, que darán paso al mercado interno regional. (20) Así vemos como la plata, la harina de trigo y los productos agropecuarios fueron los principales productos de exportación del Estado.





1.- Del 1 de marzo de 1865 al 1 de septiembre de 1866, cuando salen los franceses por donde entraron, por el puerto de Guaymas.

2.- Para ver sobre la guerra de intervención francesa en Sonora se puede consultar a Juan Antonio Ruibal Corelia. "La Intervención y el Imperio". Historia General de Sonora. Tomo III, Hermosillo, Son., Gobierno del Estado de Sonora. 1985. pp. 172-185. Héctor Pesqueira "La conquista Minera del Noroeste de Mexico por William McKendree Gwin, el Duque de Sonora" Memoria del VI Simposio de Historia y Antropología de Sonora, Hermosillo Instituto de Investigaciones Históricas Universidad de Sonora (IIH-UNISON), 1981.

3.- El general Ignacio Pesqueira en su memoria de 1870 se queja que debido a quema de los archivos durante la guerra y a la falta de personal capacitado no puede levantar el censo del catastro rural para cobrar en todo el Estado, el impuesto relativo que es uno de los más importantes. Además que por los pocos recursos con que cuenta no se ha podido pagar puntualmente los honorarios de los servidores públicos y menos de reparar y mejorar los caminos dentro del Estado para mejorar la circulación de mercancías Gral. Ignacio Pesqueira Memoria del Estado de la Administración Pública, de Sonora, 1870 Ures, Imprenta del Gobierno. p.7, 20 El desquejamiento administrativo y de crisis financiera permanece todavía en 1876, como lo informa el gobernador Vicente Mariscal en una carta dirigida al ministro de Gobernación en abril de 1876. Archivo Histórico del Estado de Sonora. Tomo 673. Juan José Gracida "Sonora en la Nación". Sonora una historia compartida, México, Gobierno del Estado de Sonora e Instituto José María Luis Mora, 1989. p.66

4.- La población había pasado de 133 000 habitantes

en 1862, antes de la guerra de intervención, a 108 000 en 1868 después de la guerra, de los cuales 8500 habían emigrado a California, 7 500 a Arizona, 4 000 habían muerto en la guerra civil y 296 muertos por los apaches. Ignacio Pesqueira. Memoria del estado de la administración pública, de Sonora, 1870. op. cit. cuadro No. 13. Ramón Corral. *Obra Histórica. Reseña histórica del Estado de Sonora, 1856-1877.* Hermosillo, Son. Gobierno del Estado de Sonora, 1981, pp. 69-70.

5.- Para 1868 los distritos de Magdalena y Arizpe son de los menos poblados del Estado, con 3,907 y 6,543 de 108-211 con que contaba Sonora. Ignacio Pesqueira. Memoria del estado.. op. cit cuadro No. 13 Ignacio Zuñiga, Rapida ojeada al Estado de Sonora (1835), Hermosillo, son. Gobierno del Estado de Sonora, 1985 pp. 61-62 Ramón Corral, *Obra Histórica...* op. cit. pp. 69-70.

6.- Para ver sobre los Yaquis y la resistencia a la colonización se puede consultar Alejandro Figueroa "Los que hablan fuerte". Revista del Noroeste de México. No. 7 Hermosillo, Son. Centro Regional del Noroeste, INAH-SEP. 1985 p. 63 Stuart F. Voss, *On the Periphery of Nineteenth -Century Mexico.* Arizona, University of Arizona Press, 1982. pp. 148-150. Juan José Gracida "Sonora en la nación" op. cit. pp. 66-67 Juan José Graciada "Acumulación originaria de capital agrario en Sonora" *Revista Economía*, No. 1 Hermosillo, son. Departamento de Economía Universidad de Sonora, septiembre 1985, pp. 15-17.

7.- Para ver sobre estos problemas de la minería se puede ver Rodolfo Acuña, *Caudillo sonoreño: Ignacio Pesqueira y su tiempo*, México, Ed. Era, 1981. pp. 121, 123, 135-138 Ignacio Pesqueira Memoria del estado... op. cit. p. 18 Ramón Corral, *Obras Históricas...* op. cit. pp 69-70.

8.- Ignacio Pesqueira. Memoria del estado... op. cit. pp 19-20 Ramón Corral, *Obras Históricas...* op. cit. pp 69-70.

9.- Ignacio Pesqueira. memoria del estado... op. cit. pp. 21-22 Juan José Gracida "Sonora en la nación"

op. cit. pp. 71-72.

10.- La época de inicio de la transición en Sonora, como en México, se puede localizar con las Reformas Borbónicas. En donde se impulsa la propiedad privada y la producción mercantil. Se pueden consultar los trabajos de Gracida Romo, Juan José. "La Reforma Borbónicas en México y Sonora." *Memorias del VIII Simposio de Historia y Antropología de Sonora.* Hillo, Son. Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad de Sonora (IIH-UNISON), 1984 pp. 36-51; Radding, Cynthia y Gracida Romo Juan José. *Sonora una Historia Compartida.* México, Instituto Mora y gobierno del Estado de Sonora. 1989 pp. 17-22 Del Río, Ignacio y López Mañón, Edgardo". *La Reforma Institucional Borbónica". Historia General de Sonora Tomo V.* Hillo Gobierno del Estado de Sonora, 1985. pp 223-246.

11.- El Coronel Bourne, que vino a Sonora en una expedición inglesa en 1926, para explorar las minas, contaba esos problemas. Bourne, Coronel." *Notas sobre el Estado de Soor y Sinaloa". Tomado de Cuevas, Mario.* Sonora, Textos de su Historia. México, Instituto Mora y Gobierno del Estado de Sonora, 1989 pp 176-206. También en un trabajo de mediados de siglo se reflejan estos problemas Velasco, José Francisco. *Noticias Estadísticas del Estado de Sonora (1850).* Hermosillo. Gobierno del Estado de Sonora, 1985 pp. 165-203. El trabajo de Quijada Hernández, Armando. "Sonora al iniciar su vida como etidad federativa". *Historia General de Sonora.* Tomo III., Hermosillo Sonora, Gobierno del Estado de Sonora, 1985, pp. 47-48.

12.- "Los presidios fueron las instituciones militares que al lado de las misiones facilitaron la expansión española en el norte de la Nueva España " Ortega Soto, Matha." *la colonización española en la primera mitad del siglo XVIII". Historia General de Sonora.* Tomo II. Hermosillo. Son., Gobierno del Estado de Sonora. 1985 p160. Para ver la importancia de las Misiones y los Presidios Militares dentro del sistema de defensa, colonización y frontera se puede consultar: Ortega Noriega Sergio." *el sistema de Misiones Jesuíticas: 1591-1699". Historia General de*

Sonora. tomo II. Hermosillo, Sonora. gobierno del Estado de Sonora. pp 63-74 Ortega Soto, Martha. "La colonización española en la primera mitad del siglo XVIII" ob. cit. pp 160-166.

13.- En 1835 Ignacio Zuñiga, militar presidial, senador, diputado, funcionario público, decía que... "me confirmo en la opinión de que la guerra de los apaches no es ni ha sido la causa de la ruina y abandono de las interesantes poblaciones de la frontera: al contrario la guerra es resultado del abandono y decadencia de los presidios. "Rápida ojeada al Estado de Sonora (1835). Hermosillo, Son. Gobierno del Estado de Sonora. Tercera edición. 1985. p.62.

14.- Para ver sobre el problema de la Acumulación Originaria de Capital en Sonora se pueden ver los trabajos de Radding Cynthia. "Acumulación originaria de capital agrario en Sonora: La comunidad indígena y la hacienda en la Primería Alta y Opatería 1768-1868" Revista del Noroeste de México, Número 5, Hermosillo, Sonora. Centro Regional del Noroeste-INAH-SEP, 1981 pp 13-46 Juan José Gracida Romo, "Acumulación Originaria de Capital Agrario en Sonora" Revista Economía. Número 1 Hermosillo, Departamento de Economía UNISON, septiembre de 1985.

15.- Durante la colonia Santa Eulalia y Parral, Chihuahua fueron los centros de abasto y avío de los comerciantes y mineros de la región. Establecido vía Durango los nexos con los comerciantes de la ciudad de México. El aislamiento que sufre la región se ve reflejado también en una independencia política, que se vive en esta época.

16.- Gracida Romo, Juan José "El comercio del puerto de Guaymas al finalizar la década de los setenta del siglo XIX" Boletín de la Sociedad Sonorense de Historia, Núm. 44, Hermosillo, Sonora. Sociedad Sonorense de Historia. mayo-junio 1989. p. 4 A y Lara Luis Diccionario de geografía historia y biografía mexicana, Librería de la Vda. de C. Bouret, México, 1910 pp. 400,853.

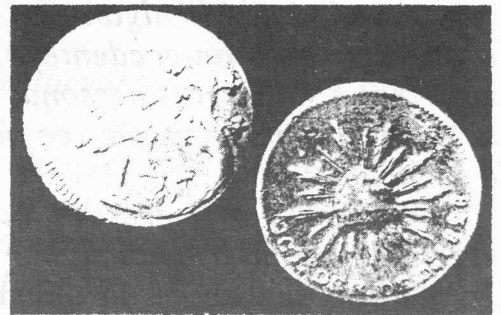
17.- Bournet, Coronel "Notas sobre el Estado de Sonora y Sinaloa" tomado de Cuevas, Mario Sonora. Textos de su Historia. Instituto Mora y Gobierno del Estado de Sonora. 1985 p. 180

18.- Los impuestos de alcabalas se fueron convirtiendo en barreras que se abrían al comercio

en el interior del país. Resultaba muy caro pasar varios de estos a la plata o modernas desde Chihuahua a la ciudad de México. Sonora modifica sus fronteras primero el año de 1830 cuando se separa de Sinaloa al desaparecer el Estado de Occidente y después del Tratado Guadalupe Hidalgo de 1848 con lo que pierde su parte más septentrional, quedando su frontera con el río Gila.

19.- Para ver los medios de comunicación en Sonora se puede consultar a Jesús Uribe Sonora Siglo XIX. Pueblos y Caminos (inédito).

20.- Una de las últimas aportaciones en este sentido nos la da el trabajo de Rubén Salmerón "La Formación Regional, el mercado local y el poder de la oligarquía en Sonora: 1740-1840" "El Tejaban, No. 1 Cuadernos del Instituto de Investigaciones Históricas, UNISON, Hermosillo, Son. III-UNISON, febrero de 1990. En el plantea como a partir de la influencia que ejercen los capitales comerciales de Guaymas se estructura un mercado que influye toda la región. Esto también se había planteado en los trabajos de Gregorio Mora Torres sobre los comerciantes de Guaymas y su influencia en Sonora.



PRECISIONES A UNA PONENCIA DEL DR. DAVID WALKER

Dr. Miguel Terrones Langone



Durante el desarrollo del Coloquio "Francisco Villa y la Revolución Mexicana en el Norte", que patrocinó ese Instituto y el Gobierno de la Entidad, el Dr. David Walker en su Ponencia "La Revolución Mexicana en Durango" afirmó que el Lic. Alberto Terrones Benítez, Gobernador del Estado en el lapso de 1929 a 1930, había ordenado la ejecución del líder agrarista de filiación comunista José Guadalupe Rodríguez, sin que en su exposición hiciera señalamiento expreso de testimonios que comprobaran dicha afirmación.

Considero que lo expuesto por el Dr. Walker, tiene trascendencia por venir de un Investigador en Historia bien calificado, parte integrante de la Universidad de Michigan E. U. A., de reconocida calidad académica, por lo que con esos antecedentes, su afirmación pudiera considerarse como imparcial y sin interés personal o de facción. Es por este motivo y en apoyo de la verdad histórica, me veo obligado por razones obvias, a exponer a Ud. lo siguiente.

No es la primera vez que se involucra a Terrones Benítez en la muerte de ese líder. Han sido 5 las ocasiones anteriores a la exposición del Dr. Walker en que se ha afirmado lo que sobre el particular señaló éste Investigador.

La primera de ellas en el mes de Junio de 1929 en que el Partido Comunista Mexicano a través de su periódico "El Machete" lo acusó publicamente de la ejecución de Rodríguez. En esa ocasión las pruebas irrefutables presentadas por el gobierno de Durango ante la Presidencia de la República y la Secretaría de Guerra y Marina, demostraron la falsedad de dicha acusación.

La segunda de ellas, en el mes de mayo de 1952, en plena campaña política a la Presidencia de la República, la Federación de Partidos del

Pueblo cuyo Candidato a la Primera Magistratura era el Gral. Miguel Henríquez Guzmán, por intermedio del candidato Senador por Durango, Ing. Cesar Martinao, señaló nuevamente al Lic. Terrones como el autor intelectual de esa ejecución. Dado que en esa campaña, Terrones Benítez era candidato a Senador por el Partido Revolucionario Institucional, fué este último Partido quien desvirtuó esa acusación, presentando documentación oficial de la Secretaría de Gobernación lo infundado de la afirmación del Ing. Martino.

Por tercera vez en el mes de Octubre de 1969 durante el conflicto político que se gestó entre los Senadores por Durango Alberto Terrones Benítez y Cristóbal Guzmán Cárdenas con el entonces Gobernador de la Etidad Alejandro Paez Urquidi, para quien dichos Legisladores habían solicitado Juicio Político por corrupción y malos manejos ante el Congreso Local. En esa ocasión, en un mitín de apoyo al Mandatario Estatal, el líder popular Pedro Avila Nevarez, acusó de nueva cuenta a Terrones Benítez de haber participado en la muerte del líder Rodríguez. Dadas las muy peculiares condiciones de tipo socio-político que mediaron en dicha acusación y por no estar, esta bien sustentada; ésta no progresó y además, por existir evidencia plena que se hacía como consecuencia de un conflicto entre la representación Senatorial y el Gobernador de Durango, cuyo objetivo era desprestigiar a uno de los acusadores.

Por cuarta y quinta ocasión vuelve a involucrarse a Terrones Benítez en la muerte de este líder. En la primera de ellas en el año de 1989, al editarse la Biografía de José Guadalupe Rodríguez, sus autores Javier Guerrero Romero y Sergio Domínguez Rojo, aunque sin señalamiento expreso daba por hecha la participación del primero de ellos en la ejecución del segundo. En la segunda los Sres. Gabriel Rivera y Sergio Domínguez Rojo, en artículo publicado en la revista "Ciencia y Arte" del mes de febrero de 1992 titulado "Jose Guadalupe Rodríguez, apuntes para la Historia", se expresaba lo mismo. Sin embargo, dichos autores soslayaban y omitían a mi juicio intencionalmente acciones punibles cometidas por el líder Rodríguez en el lapso de marzo a abril de 1929, que trajeron como consecuencia final su ejecución el 14 de Mayo de 1929, por orden expresa del Gral Plutarco Elías Calles al Comandante Militar en Durango, Gral. Manuel Madinaveytia. En estas dos últimas ocasiones, fué el suscrito el que por intermedio de la Prensa Local y la ya señalada Revista "Ciencia y Arte", refuté e impugne lo señalado por los autores de referencia, apoyándome en

el estudio e Investigación del expediente del "Caso J, Gpe. Rodríguez" que existe en los Archivos del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

Será prolijo referir a Ud. lo expuesto en ese expediente y las conclusiones a las que se puede llegar al revisarlo, pero sin duda la conclusión sería la misma: El Gobernador Terrones Benítez, no tuvo ingerencia en la ejecución del Líder Rodríguez.

Pero volviendo a la Ponencia del Dr. Walker, es necesario hacer mención de la relación que mantuvieron el Lic. Terrones y el líder Rodríguez, relación que se generó desde el momento en que el segundo de ellos, ingresa al Sindicato de Campesinos Agraristas del Estado de Durango en el año de 1923. Este Sindicato fué fundado por Terrones Benítez en el año de 1917 y se constituyó en el Organismo Social de lucha del campesino duranguense en sus justas reivindicaciones por la tenencia de la Tierra. Por la calidad de Maestro Rural de Rodríguez y desde luego por su Ideología Revolucionaria, sumados a su contacto permanente con el Campesinado, justo es señalar que logró importantes soluciones favorables en la restitución de tierras que promovió ese Sindicato. Sin embargo en el año de 1925, al integrarse la Confederación de Obreros y Campesinos de Durango, de la cual Rodríguez era su principal Dirigente, se separó del Sindicato antes mencionado, pero en acciones coaligadas de ambos Organismos continuaron Lucha Agraria en Durango.

Esta acción coaligada se mantuvo hasta el año de 1927 en que después del viaje a la U. R. S. S. del líder Rodríguez, la confederación a que se hizo referencia, adoptó acciones radicales en su lucha por la tenencia de la tierra de clara influencia comunista, por lo que dicha alianza se dió por terminadas, ya que las estrategias de la lucha agrarista de esas organizaciones la hacían incompatible. Sin embargo este rompimiento no significó distanciamiento o confrontación entre ambos Dirigentes. Tan es así que el líder Rodríguez, apoyó en el año de 1928 la Candidatura de Terrones Benítez a la Gubernatura de Durango, a pesar de que el opositor del Lic. Terrones lo era el Gral. Juan Gualberto Amaya quien tenía toda la fuerza política que le daba el entonces candidato reeleccionista a la Presidencia del País, Gral. Alvaro Obregón.

Bajo estas condiciones no es de extrañar, que en el mes de Marzo de 1929, José Guadalupe Rodríguez, al mando de las fuerzas Regionales Agraristas de la Región de los Llanos, solicitó al Lic. Terrones, recién nombrado Gobernador de la Entidad en sustitución del Gral. Amaya, que su

contingente fuera armado pertrechado para combatir a los infidentes escobaristas y a los rebeldes cristeros.

Fué bajo esa condición que el contingente ya señalado, se encuadrara en la columna militar que salió a combatir a los cristeros que combatían en contra de las autoridades constituídas, y fué en esa campaña realizada en el mes de Abril de ese año, cuando Rodríguez y su contingente cometieron actos de insubordinación en contra del comandante Militar de dicha columna, razón por la cual fueron desarmados e internados en la Penitenciaría, acusados además de robo y amenazas a particulares. El líder Rodríguez fué sujeto a proceso por esos delitos, que al comprobarse dieran lugar a que se le declarara formalmente preso, en espera de ser sentenciado, sin embargo el Gobernador Terrones, por razones de orden legal y político, dispuso al Procurador de Justicia, se desistiera de la acción penal en contra de Rodríguez, saliendo en absoluta libertad después de estar detenido 12 días, del 15 al 26 de Abril de 1929. Debo agregar además que en la decisión del Mandatario Estatal, influyeron razones solidarias para con un líder agrarista; a pesar de su ideología comunista y de sus acciones radicales en la tenencia de la tierra, que se salían del marco legal constitucional, había sido protagonista relevante en las reivindicaciones del Campesinado Duranguense.

De todo lo anterior, se saca como conclusión que Alberto Terrones Benítez nunca tuvo motivos personales o de facción para disponer la ejecución de José Guadalupe Rodríguez. Si lo hubiera tenido, obviamente no hubiera actuado como lo hizo y por ello, hago los siguientes señalamientos:

De haberlo querido eliminar, pudo haberlo hecho facilmente y dejándolo a disposición de la Autoridad Militar cuando fué concentrado y desarmado en la ciudad de Durango. Esta Autoridad, apoyada en disposiciones castrenses, lo hubiera fusilado sin formación de causa por los delitos de insubordinación en campaña, además de los de robo y despojo a particulares.

Estando recluso en la Penitenciaría sometido a proceso durante 12 días, pudo el Gobernador ordenar su ejecución, simulando riña dentro del penal, o lo que estaba tan en boga en aquélla época, la "Ley fuga". No lo hizo y optó por dejarlo en libertad.

Quedaría como incógnita el porqué Terrones Benítez no intentó salvar a Rodríguez de la ejecución ordenada a la Autoridad Militar por la

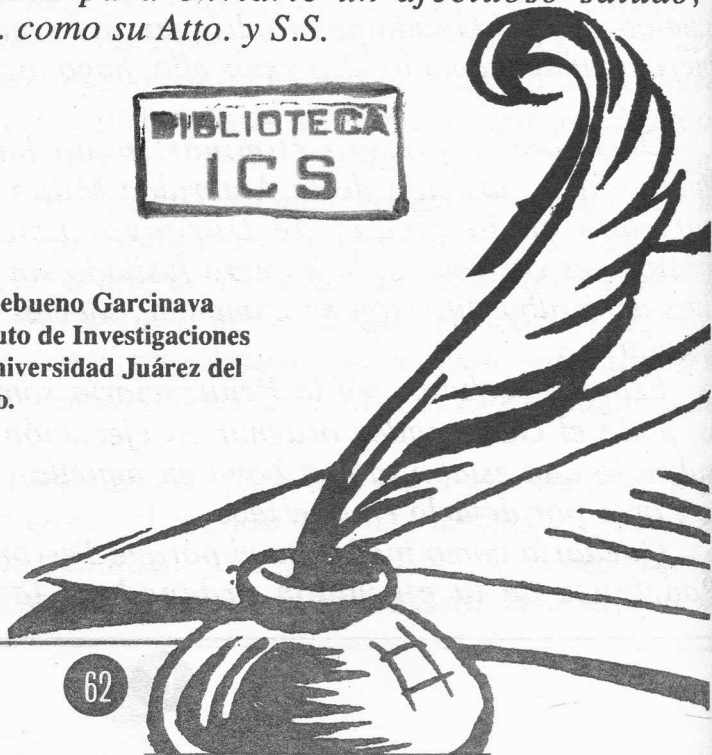
*Secretaría de Guerra y Marina. No pudo hacerlo, porque los días 13 y 14 de Mayo de 1929, el Gobernador Terones no estaba en la Capital del Estado y fué precisamente en esos días en que el líder Rodríguez fué detenido y ejecutado por el delito de robo de cartuchos pertenecientes al Ejército Federal. Además, éste delito era grave de por sí por haberse cometido en un estado de emergencia que vivía el País en aquellos días, pues aún existían fuerzas rebeldes activas, incluyendo a las que operaban en Durango. A su regreso a la capital de la Entidad, el 17 de Mayo del año ya señalado, el gobernador del Estado se entrevistó con el Jefe de las operaciones Militares, Gral. Madinaveytia para solicitarle información sobre la ejecución de este líder, éste le mostró el telegrama No. 4204 fechado el 13 de Mayo de 1929 y firmado por el Gral. Plutaco Elías Calles, Secretario de Guerra y Marina y que textualmente decía: **PROCEDA SUMARIAMENTE EN CONTRA DE J. GPE. RODRIGUEZ Y COACUSADOS POR ROBO DE CARTUCHOS PROPIEDAD EJERCITO NACIONAL.** El texto de ese mensaje explica todo y no requiere más comentarios o aclaraciones.*

Para terminar, debo mencionarle que ya procedo a enviar al Dr. Walker, copia de la presente carta, sin embargo, por razones de estricta justicia y equidad, le solicito muy atentamente que se le diera difusión a la misma en la Memoria o Relato que ese Instituto publique referente al Coloquio a que en un principio hice referencia.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un afectuoso saludo, quedando, como siempre de Ud. como su Atto. y S.S.



Sr. Dr. Miguel Vallebuena Garcinava
Director del Instituto de Investigaciones
Históricas de la Universidad Juárez del
Estado de Durango.
Ciudad



LA ASOCIACION DE HISTORIA ECONOMICA DEL NORTE DE MEXICO FUE INCORPORADA A LA ASOCIACION INTERNACIONAL DE HISTORIA ECONOMICA.

Su admisión fue aceptada en Milán (Italia). Durante el XI Congreso Internacional de Historia Económica.

Estimado amigo y colega:

En mi carácter de Secretario Ejecutivo de la Asociación de Historia Económica del Norte de México (AHENME) tengo la satisfacción de informarle que durante el XI Congreso Internacional de Historia Económica (Milán, septiembre de 1994) se aprobó la admisión de nuestra organización en la Asociación Internacional de Historia Económica (International Economic History Association).

La decisión fue adoptada por la Asamblea General de la Asociación Internacional tras evaluar los antecedentes, planes de trabajo, actividades académicas, situación jurídica y representatividad de AHENME en México.

A pesar de ser una organización de tipo regional, AHENME fue incorporada a la Internacional Economic History Association como miembro permanente junto a las sociedades colegas de Alemania, Argentina, Australia, Nueva Zelandia, Bélgica, Canadá, Corea del Sur, España, Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña, Grecia, Holanda, Hungría, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Países Bálticos, Polonia, Portugal, República Checa, Rumanía Rusia y Suiza.

Hasta el momento de la integración de AHENME a la Asociación Internacional, sólo la formada en Argentina se encontraba como representante latinoamericana. En Milán, simultáneamente, fueron admitidas las asociaciones nacionales de Brasil y Uruguay.

La presentación de AHENME fue realizada por el doctor Gabriel Tortella Casares (Universidad de Alcalá de Henares, España), uno de los historiadores de mayor prestigio en su país y en Europa. En la misma asamblea. Tortella Casares fue elegido nuevo presidente de la Asociación Internacional, función que ocupara durante los próximos cuatro años.

AHENME fue constituida como Asociación Civil el 19 de agosto de 1993, con estatutos reglamentados bajo leyes mexicanas. Su fundación había tenido lugar en Monterrey, dos años antes, en el transcurso del II Encuentro de Historia Económica del Norte de México.

Surgió bajo los auspicios y con el apoyo económico de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el objeto de agrupar a todos los investigadores mexicanos y extranjeros dedicados a la historia económica del norte. Es la primera asociación de su tipo que se establece de manera formal en México. Su sede actual es la ciudad de Monterrey.

Su comité ejecutivo -electo por un período de dos años- está conformado por Mario Cerutti (Secretario Ejecutivo, Universidad Autónoma de Nuevo León), Juan José Gracida (Instituto Nacional de Antropología e Historia, Centro Regional de Sonora), Octavio Herrera Pérez (Universidad Autónoma de Tamaulipas), Ricardo León García (Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Chihuahua) y Mauricio Yen Fernández (Universidad Juárez del Estado de Durango).

En el presente, AHENME agrupa más de cuarenta investigadores de los estados del norte, de los Estados Unidos y del Distrito Federal. La Asociación cuenta con un boletín -Norteeconómica-, y a principios de septiembre realizó en Hermosillo el IV Encuentro de Historia Económica del Norte de México. El V Encuentro tendrá lugar en Tijuana, dentro de doce meses.

Antes de finalizar 1994 sustentará la edición de una serie de volúmenes bajo el título general de **Historia Económica del Norte de México, siglos XIX y XX**. Los dos primeros libros corresponderán a Veronika Sieglin (Universidad Autónoma de Nuevo León) y Juan José Gracida (Centro Regional del INAH, Hermosillo).

Muy atentamente.

Mario Cerutti
Secretario Ejecutivo
Asociación de Historia Económica del Norte de México.
Monterrey, N. L., octubre de 1994

transición

Es una publicación trimestral del
Instituto de Investigaciones Históricas
de la Universidad Juárez del Estado de Durango
Negrete 800 Pte. Durango, Dgo., México

FUENTES DE ILUSTRACION
Museo Regional Durango-UJED
Pedro Raigosa
Correa's Archivo

PORTADA: Puente de Ojuela Mapimí, colección del Gral. Agustín Castro,
Museo Regional de Durango-UJED.

Compugráfica Revuelta S. A. de C.V.
Diseño y Formato K.